



**HISTORIAS Y RELATOS DE AMANDA:
UNA ADOLESCENTE SEXUALMENTE DIVERSA**

Por:

**CINDY NATHALY PEÑA RUIZ
YAQUELINE ALFONSO LOZANO**

Directora:

KARINA CLAUDIA BOTHERT

BOGOTÁ D.C.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO**

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
Problematización	8
1.2. Pregunta problema y preguntas orientadoras	9
1.2 Objetivo general	9
1.3 Objetivos específicos	9
1.5 Justificación	10
MARCO TEÓRICO	12
2.1 antecedentes	12
2.1.1 Sexualidad y salud sexual en la construcción de las identidades de género y la orientación del deseo sexual en adolescentes	13
2.1.2 Lenguaje y género: aproximaciones desde un marco teórico	16
2.1.3 La experiencia escolar en las narrativas de identidad sexual LGTB: un estudio fenomenológico retrospectivo	19
2.2 Referentes conceptuales	23
2.2.1 La distinción sexo/género: La Teoría performativa de género de Judith Butler	24
2.2.2 Adolescencia una etapa para develar la identidad	26
2.2.3 Desarrollo a escala humana	30
2.3. Normatividad	33
2.3.1 Marco legal internacional	33
2.3.2 Marco legal nacional	35
2.3.4 Marco legal local	39
2.3.5. Aspectos legales que debe conocer un adolescente	41
METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	48
3.1. Estudio de caso	50
3.1.2. Historias de vida y relato	51
3.2. Instrumentos para la recolección de la información	52
3.2.1. Entrevista a profundidad	52
3.2.2. Diarios de campo	55
3.3. Contextualización	56
3.3.1. Selección del sujeto participante	56
3.3.2. Caracterización del sujeto participante	57
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	59
4.2.1 diario de campo	59
4.2.2 Entrevista a profundidad	64

4.1 Pertener o no a la comunidad LGBTI	65
4.2. Ser diferente no es pecado	68
4.3. Yo siempre he sido así	73
4.4 Sobre la transexualidad	76
4.5 Sé que tengo derechos, leyes y políticas que están a mi favor	79
CONCLUSIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	86

RESUMEN

Este trabajo investigativo buscó visibilizar la importancia que tiene reconocer que los niños, las niñas y los adolescentes son y siempre han sido actores en la construcción de conceptos como la de identidad de género, con el fin de dar cuenta de ello trabajamos con una adolescente que se auto reconoce como sexualmente diversa y que por medio de su relato e historias nos permitió conocer desde su viva voz lo que significa ser un sujeto sexualmente diverso en una sociedad como la nuestra, que ha instituido ciertos estereotipos; tanto en la forma de tratar al otro, como en la forma de pertenecer o tener características “diferentes” y que también terminan siendo rotulas en un grupo poblacional mas pequeño pero al final grupo, para ese caso comunidad LGBTI.

La recolección y el análisis del relato permitió determinar ciertas categorías de análisis que surgieron desde los relatos del sujeto participante y que dio como resultado nuevas reflexiones en torno a el reconocimiento, respeto e implementación de nuevas prácticas sociales con relación al manejo de lo “diverso” lo anterior se realizó bajo la metodología cualitativa y contó con el enfoque de estudio de caso.

Palabras claves: Adolescencia, Sujeto, Diversidad Sexual, Identidad, Género, Relato, Derechos.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un informe de investigación. El cual es un requisito para optar por el título de Especialistas en Infancia, Cultura y Desarrollo, digamos que ese fue el punto de partida. Sin embargo y hoy sabemos que no es lo más importante, esta investigación fue la mayor fuente de aprendizaje en el transcurso de nuestra formación. En primera medida aprendimos a crear conocimiento en el campo de la infancia y la adolescencia, a formular preguntas que nos permitieran iniciar nuevas rutas teóricas y metodológicas que nos lleven a nuevos parajes epistémicos. Y segundo, en el caso específico que nos ocupó, aprendimos acerca de aquellas *infancias diversas*, sobre aquellas experiencias subjetivas que se salen de los cánones establecidos por la sociedad y sobre la forma en cómo estos sujetos jóvenes enfrenten este desafío, el de ser distinto.

Amanda fue la protagonista de este ejercicio académico. La cual es una adolescente transgénero, que a sus 17 años se muestra al mundo en su esencia femenina, habiendo nacido con un cuerpo masculino. Ella nos relata (y nos regala) fragmentos de su vida en donde van apareciendo aquellas batallas que le ha tocado librar para poder ser, en una cultura como la colombiana, como la bogotana, altamente tradicional, conservadora y estereotipada.

Nos interesamos por saber cómo vive un adolescente este camino de constitución subjetiva de transformación: el de dejar de ser lo que los otros desean que se sea, para ser lo que realmente se es, sobre todo en una de las áreas más complejas del ser humano, como lo es el de la sexualidad.

Se pretende poner en evidencia la importancia de abordar las construcciones y reconstrucciones de la esfera sexual de los adolescentes específicamente en lo que atañe a la construcción de su identidad de género, lo anterior, conlleva a analizar la manera en cómo se está abordando actualmente el tema con los adolescentes, pues generalmente el acercamiento a la explicación, abordaje y conocimientos de dicha dimensión, se lleva a cabo en el contexto académico y con el objetivo no de su conocimiento y evolución, sino de tratar de “controlar la natalidad”, prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva y realmente la educación sexual es más que eso.

Consideramos que esta posición no ha ayudado en mucho a los jóvenes a comprender y vivir de una manera más tranquila su sexualidad.

De manera general se podría decir que el concepto macro “sexualidad” es asociado inmediatamente con “hablar de relaciones sexuales”, “hablar de sexo”, o de “hacer el amor” pero ¿será que la sexualidad y su educación se reduce a lo anteriormente nombrado? Para saber si es conveniente hablar de sexualidad desde siempre, resulta útil atender lo que contempla la sexualidad en los seres humanos en general y lo que puede estar ocurriendo actualmente con esta en la infancia y adolescencia colombiana.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), la sexualidad humana se define como: “Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales”.

Este concepto seguramente no es el único desde el que se puede trabajar, ni de uso común de aplicabilidad, para los diferentes sectores (salud, educación, familia, entre otros) pero para comenzar, nos permite afirmar que la sexualidad es un aspecto multidimensional del ser humano, como bien lo menciona (Vargas Trujillo, 2007) “la sexualidad es una de las múltiples facetas de la identidad personal, por tanto involucra todos los procesos que son propios del ser humano: Procesos biológicos, socioculturales y psicológicos”.

De acuerdo a lo anterior, conviene precisar que estos procesos se encuentran en permanente interacción y están íntimamente relacionados, con la anatomía, la genética y la fisiología, que hace parte del conjunto de características que comienzan a establecerse desde antes del nacimiento y son las que marcan la diferencia entre el cuerpo de los hombres y las mujeres, este aspecto de la sexualidad es la que se conoce como sexo, de allí se desprenden una serie de expectativas acerca de lo que debemos ser o hacer; las responsabilidades, los privilegios y las obligaciones que la sociedad asigna a los hombres y mujeres, a los niños y a las niñas y se consideran socialmente aceptables desde la inclusión de estas en la categoría de género, La presencia de los anteriores factores se manifiesta desde el mismo momento de la fecundación y hasta la muerte, no discrimina edad, raza, estrato, ideología, pensamientos, sentimientos ni condiciones socioeconómicas y es por ello que puede decirse que esta por fuera o carece de la sexualidad.

La organización del presente documento es la siguiente: en un primer capítulo exponemos el problema que nos convoca, el cual es la diversidad sexual vivida por una adolescente, como ya lo hemos expuesto. En el segundo capítulo presentamos el marco teórico que nos permite entender desde lo conceptual algunas categorías que inauguran y sostienen el estudio, como la dupla sexo- género, la adolescencia. Es importante señalar que en este apartado presentamos un panorama legislativo, en el que se dan a conocer las leyes y políticas que velan por la preservación de los derechos sexuales y reproductivos de los niños y jóvenes en Colombia. Esto cobra mayor relevancia, cuando pudimos constatar, a partir de los relatos de Amanda, cómo el conocimiento de muchas de estas políticas y leyes, le fue de gran utilidad en el camino que emprendió, para hacer respetar y valer sus derechos.

En un tercer apartado se presenta el marco metodológico de la investigación, que consistió en un enfoque cualitativo desde el cual el sujeto investigado y los sujetos investigadores ocupan un rol de interlocutores, en donde lo más importante son la personas que está detrás de los datos y la forma en que ellas mismas interpelan y ayudan a interpretar estos datos a partir de su experiencia. Se trabajó desde el estudio de caso el cual busco que un solo sujeto participante nos ayudará a entender y comprender las realidades que viven muchos sujetos del país y del mundo, ya que desde su experiencia pudimos conocer, y entender relatos que nos llevaron a construcciones personales, académicas y sociales acerca de la diversidad de género en la adolescencia, para lo cual se utilizaron técnicas como la entrevista y la observación no participante. Téngase en cuenta que es el relato el eje que atraviesa toda la investigación tanto a nivel teórico, como metodológico ya que fue el principal insumo para el desarrollo de este trabajo investigativo.

Finalmente se presentan los resultados que se obtuvieron y que son los relatos de Amanda acerca de su condición sexual. En estos se hizo evidente temas como el de la religión, el de los guetos (LGTBI), entre otros, y que son los que se presentan en el análisis.

Se termina el presente informe con las conclusiones, en las cuales se señalan aquellos aprendizajes que obtuvimos a partir del ejercicio investigativo, todo lo que en los diálogos con Amanda pudimos entender acerca de la forma en cómo los niños y jóvenes (y finalmente muchos seres humanos) viven y enfrentan su sexualidad diversa. Pues la voz de Amanda puede ser la voz de muchos jóvenes que como ella han vivido o están viviendo la experiencia de ser diversos sexualmente. Y esto exige una escucha también diversa, alejada de los prejuicios morales en los que muchos solemos basar nuestras prácticas profesionales.

¡GRACIAS AMANDA POR MOSTRARNOS NUESTRA PROPIA OTREDAD!!!

I

Problematización

Los discursos mundiales sobre los derechos de la infancia giran en torno a Convenciones, Leyes, Decretos, Resoluciones, Políticas Públicas entre otros, que propenden por el cumplimiento y la garantía de derecho tales como el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, derecho a la participación, derecho a la autonomía progresiva, interés superior del niño, la niña y el adolescente, entre otros, así mismo existe un conjunto de normatividades sobre las que se afirma la igualdad de derechos de todos y todas las personas, por lo que resulta interesante llevar la mirada hacia un tema que atañe a los seres humanos desde el mismo momento de su concepción y es el de la dimensión sexual, su desarrollo y transformación permanente a lo largo de la vida; durante los últimos años esto se ha convertido en un aspecto de gran interés, han surgido necesidades informativas por parte de los niños en una condición de diversidad sexual, que necesitan o requieren ser orientados por un adulto, para la construcción de su identidad de género, ante lo cual el adulto debe estar en la capacidad de guiar este proceso desde campos legislativos, educativos y emocionales.

Niñas y niñas como Jazz Jennings, CoreyMaison, John Quintero Espinosa (Gabriela), Santiago López Venegas, han manifestado a través de medios masivos su deseo de reconocimiento, indicando estar encerrados en cuerpos equivocados, mostrando sus deseos de transformación y de dejar salir a flote su identidad de género, estas situaciones han puesto al mundo a pensar la infancia de una manera diferente, ha “obligado” a las instituciones a transformar su forma de pensar desde todo punto de vista acerca de la sexualidad los niños y las niñas. Todos independientemente de la edad tenemos derecho a ser formados desde realidad, no por ser niños se debe tratar de dar respuestas abstractas u obviar las respuestas; el uso de mitos y de ideas falsas lo único que genera es una mayor dificultad en la comprensión del hecho sexual humano y de toda su complejidad, logrando que desde edades tempranas se desconozcan aspectos sexuales de gran importancia que impactaran el transcurso de vida de todos los seres humanos.

La educación sexual como bien lo menciona el artículo 14 de la (Ley 115, 1994) “debe ser impartida en cada caso, de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad; resulta relevante como bien se menciona en el párrafo inicial, conocer cuáles transformaciones están ocurriendo en el contexto social y cultural y como estas impactan la sexualidad de los niños y las niñas”.

De acuerdo a lo anterior resulta conveniente preguntarse lo siguiente: ¿Es necesario crear y desarrollar pactos o declaraciones que expliciten los derechos fundamentales de las personas diversas sexualmente, teniendo en cuenta que la sexualidad es una dimensión esencial de TODO ser humano? el presente trabajo se plantea la posibilidad de escuchar y analizar las concepciones y posturas sociales y personales de una joven que se auto reconoce como sexualmente diversa recopilando y analizando sus relatos y narraciones. Adicionalmente se propende consultar si existe normatividad colombiana diferenciada para adolescentes en condición de sexualidad diversa.

1.1 Pregunta problema y preguntas orientadoras

¿Qué dice acerca de su identidad sexual un sujeto menor de 18 años que se auto identifica como sexualmente diverso y que respeta su ser y sentir amparado desde la ley?

¿Desde qué edad es escuchada y tenida en cuenta la percepción que tiene de sí mismo un niño, una niña o un adolescente que es diverso sexualmente?

1.2 Objetivo general

Escuchar la voz y la experiencia de vida de una adolescente transgénero que se auto reconoce como una persona en condición sexual diversa, con el fin de entender desde su vivencia lo que significa identidad de género desde su sentir.

1.3 Objetivos específicos

Ubicar a través de diferentes instituciones, fundaciones, entidades, y familias un adolescente que se identifique como sexualmente diverso y que desee hacer parte de la presente investigación permitiéndonos acceder a su vida y escuchar sus historias y relatos.

Reconocer la normatividad nacional, y la garantía de cumplimiento de derechos de menores de 18 años que desean hacer un proceso de transición de género.

Como profesionales en continua formación y en esta oportunidad en el marco de la especialización en infancia, Cultura y Desarrollo se puso en contexto la importancia del

reconocimiento de la dimensión sexual de los niños y niñas pero prestando mayor importancia a una persona que no “encaja” en el esquema social de hombre - masculino, mujer - femenino, sino que desarrolló y mantuvo por alrededor de 16 años en silencio expresiones que no son usuales, comunes y reconocidas, pues siente que es “diferente” a los esquemas dados a conocer en la familia, iglesia, colegio y sociedad.

Es así como en la presente investigación se visibilizó con respeto y profesionalismo una denominada “problemática social” llamada *diversidad sexual en la etapa de la adolescencia*, temática amplia que han sido olvidada e invisibilizada, por parte de algunos sectores tales como: Educativo, familiar y religioso, dado por la falta de manejo personal e informativo; por lo anterior hacemos extensiva la invitación al estudio, reconocimiento, respeto y atención a este grupo poblacional tal y como iniciamos en esta investigación.

1.5 Justificación

Hablar de diversidad es fácil por no decir conveniente para muchos, digamos que actualmente es un lugar discursivo muy común. Hoy es uno de los temas que más acogida tiene en muchos ámbitos como la escuela, la familia, la universidad... y la sociedad en su conjunto. Se suele escuchar acerca de los enfoques diferenciales, acerca de las necesidades educativas especiales, acerca de la inclusión. Entendemos ¡claro!, que cada ser humano es diferente y que estos discursos apelan a dejar que esta diferencia exista de verdad, verdad. Sin embargo, solo basta escuchar atentamente las noticias o leer un periódico para darnos cuenta que ser diferente cuesta, muchas veces hasta la vida misma. Vemos con asombro y con mucha tristeza como se maltrata, se persigue, se señala, se intenta borrar al que no es igual, al que piensa, al que vive y al que siente diferente. Las personas sexualmente diversas son objeto de los más grandes desprecios y malos tratos en cada uno de los lugares que habitan, empezando por su propia familia. Y ¿qué decir cuando los niños y las niñas sin ser aun libres y autónomos por su condición de dependencia del adulto, son distintos, y sienten distinto? La situación se vuelve aún más compleja, más difícil.

La presente investigación es un intento por darle voz a aquellos sujetos que han sido acallados, perseguidos, maltratados por ser diferentes. Quisimos ir más allá de los discursos, para adentrarnos en la realidad de una joven que a sus 17 años encara al mundo, y le dice *soy una mujer habiendo nacido en un cuerpo de niño*. No existen muchas investigaciones¹ en las cuales un niño o un adolescente se muestren, y ayude a entender y a describir la infancia

¹ Lo pudimos evidenciar en la búsqueda de las fuentes para la construcción del estado del arte

sexualmente diversa, a partir de su experiencia subjetiva. En este hecho radica la importancia del presente estudio: se logra entender el fenómeno de la diversidad sexual infantil y juvenil a partir de la experiencia subjetiva de una adolescente transgénero, ella es Amanda.

Aparecen desde esta perspectiva formas cognitivas bastante interesantes: Cuando Amanda, sujeto protagonista del presente estudio cuenta su historia, esta historia se convierte en una contribución a la comunidad –en este caso comunidad académica, nosotros, pero al mismo tiempo a la comunidad de las personas transgénero o diversas sexualmente. Luego también tenemos que al describirse a sí misma, Amanda invita a la solidaridad y al mismo tiempo ejemplifica el deseo de objetividad.

La presente investigación permite poner en evidencia como los relatos de Amanda se posicionan como una narrativa de emergencia –de urgencia²- que involucra un problema de represión y de marginalidad que está implicado en el acto de la narración misma. La voz de Amanda que le habla al lector a través del presente documento es una voz real, es la marca de un deseo, el del deseo de no ser silenciada ni derrotada, el deseo de hacerse reconocer en una sociedad y en unas instituciones de poder y de privilegio desde las cuales su posición ha sido históricamente la posición de los excluidos, de los marginales, de los subalternos. Es hora de escuchar a estas personas que con fuerza y valentía tienen tanto para decirnos y para enseñarnos.

² Como la denomina Eliana Rivero (1984-1985)

II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Querer reconocer la identidad de género de las personas nos permite pensar en cada uno de las personas que han realizado una transición en el mundo, es pensar en cada uno de los sujetos que se han llenado de valentía y se han empoderado para ser lo que realmente sienten que son, que han desafiado la religión, las instituciones, las familias, las normas y los estatutos, para conseguir la identidad de género con la que se identifica, y poder lograr una vida en plenitud con lo que sienten y son. Lo cual nos invita a realizar una búsqueda que nos permita encontrar diferentes investigaciones que nos conduzcan a ver el panorama de la identidad de género y la sexualidad a partir de diferentes intereses investigativos.

Es así como siguiendo unos parámetros establecidos, se inició con la búsqueda de diferentes antecedentes que pudieran sustentar, o aportar de forma directa el desarrollo de este proceso investigativo, que permitiera dar a conocer lo que se ha dicho a nivel nacional e internación acerca del tema consultado.

a nivel nacional realizar la búsqueda sobre identidad de género diversa , fue un tema bastante complejo, se indagaron diverso buscadores de carácter científico que permitirá dar a conocer investigaciones que se realizaron en Colombia y que permitiera ampliar el panorama, o posicionar a nivel nacional acerca del tema indagado, lo cual arrojó un resultado no exitoso, mostrando solo casos de personas o sujetos que se consideran sexualmente diversos, más no investigaciones que nos aproximara a los intereses de búsqueda.

A nivel internacional, los resultados fueron más exitosos, sin embargo fue necesario ampliar el panorama de búsqueda, indagando por la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales,) arrojando así diversas investigación que posicionaban al lector frente a características de esta comunidad, de sus sujetos, creencias e historias, es así como encontramos tres investigaciones a nivel doctoral, las cuales se dan al interior de diversas universidades de España y son realizadas para optar por títulos de doctorado en distintas áreas de las ciencias humanas y sociales.

Otro aspecto importante de resaltar es que las investigaciones se encuentran en un rango de aproximadamente 5 años, de realizadas, no se encontraron investigaciones recientes que permitieran dar a conocer aspectos, posturas y conceptos más actuales sobre el tema, sus implicaciones o características.

Cabe resaltar que, de los tres antecedentes encontrados, solo uno fue usado como referente en la construcción de este proceso investigativo, el cual se utilizó en varios momentos de la investigación, y fue de gran aporte para la consolidación de recolección y análisis de datos, dicho antecedente de mencionar a continuación.

2.1.1 Sexualidad y salud sexual en la construcción de las identidades de género y la orientación del deseo sexual en adolescentes

El primer antecedente a mencionar se denomina sexualidad y salud sexual en la construcción de las identidades de género y la orientación del deseo sexual en adolescentes, la cual fue realizada por Álvaro Beltrán Navarro, para optar por título de doctorado en psicología de la personalidad, intervención áreas clínicas y sociales en la universidad de valencia en el año 2015.

Dicha investigación está enmarcada bajo los intereses personales y de formación del investigador el cual a lo largo de su carrera ha desarrollado varias investigaciones que dan cuenta de la sexualidad, sin embargo en esta se muestra la adolescencia como una etapa en la que se construye la sexualidad desde lo propio y también desde lo que la cultura, paradigmas, estereotipos y creencias logran consolidar en cada sujeto una construcción de identidad de género ya sea enmarcada bajo la heterosexualidad o sexualidades no normativas habiendo referencia a la población LGBTI

Dicho trabajo investigativo, tiene dos preguntas problemas *¿Cuáles son las influencias de la construcción de las identidades de género y de las orientaciones del deseo sexual sobre la salud sexual en adolescentes? Y ¿cuáles son y de qué modo se relacionan los factores personales y del entorno social con la posibilidad de desarrollar una mejor o peor salud sexual en la adolescencia?* las cuales darán cuenta y orientaron el desarrollo de este proceso investigativo.

El marco teórico se divide en seis capítulos, entre los cuales se muestran aspectos que desarrollaran las preguntas problemas, evidenciando temas como adolescencia, identidad de

género, salud sexual, identidades sexuadas no normativas, factores personales y de entorno social, los cuales desde diversos autores permiten la consolidación de aspectos que permitieron la consolidación del proceso investigativo, dicho capítulo permite la consolidación de diseño investigativo y el análisis de resultados de las categorías que el investigador se plantea o emerjan de los datos recolectados.

Se habla de adolescencias y de cómo es en esta etapa en la cual la identidad de género se va consolidando por procesos que iniciaron desde la niñez, teniendo como referente factores biológicos, psíquico y social, los cuales van determinando la identidad de género que es la que se consolida a través de la interacción con la cultura, así mismo de las diferentes prácticas que tienen los adolescentes entorno a su salud sexual lo cual contempla diferentes aspectos que van más allá de las enfermedades sexuales.

Esta investigación nos sirvió para posicionarnos en primer medida acerca de la etapa de la adolescencia a la cual el autor le da gran relevancia en la construcción de la identidad de género, sexualidad y como se da la sexualidad en la adolescencia, permitiéndonos tener un referente frente a la etapa en la que se encuentra el sujeto de estudio, otro aspecto importante a resaltar es la inclusión de la salud sexual en los aspectos sexuales actuales, reconociendo que no solo se habla de no poseer o contraer enfermedades sexuales, si no tener ciertos aspectos que determinan un buen goce y bienestar en cuanto a la sexualidad.

El diseño metodológico de la investigación se enmarcan bajo la metodología cualitativa, ya que pretender dar a conocer la construcción de las identidades de género y los factores que atribuyen o posibilitan los factores de salud sexual en los adolescentes participantes en el estudio, el diseño seleccionado para la realización de esta investigación fue investigación empírica en psicología con estrategia descriptiva.

Los participantes de la investigación se enmarcaron bajo la etapa de la adolescencia contemplando edades entre 16 y 20 años y se abordó con 19 adolescentes heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales o transexuales que ha supuesto realizar la búsqueda de participantes en distintos escenarios, el instrumento utilizado para la recolección de datos fue la entrevista a profundidad, teniendo como referente diferentes preguntas orientadoras que guiaron dos encuentros con cada participante.

Se analizaron alrededor de 20 categorías, por medio de las cuales el investigador permitió dar respuesta a la hipótesis con las que inicio el proyecto investigativo y dar cuenta de los

diferentes objetivos que se plantearon, así mismo como poder reconocer la voz de los 19 sujetos participantes y a partir de su voz y subjetividades reconocer como cada sujeto piensa y vive la identidad de género y la salud sexual

A modo de conclusión el autor logro dar cuenta que los adolescentes no dan cuenta acerca de la salud sexual y la limitan a lo cual se sugiere más educación, que vincule a las diferentes diversidades sexuales y los factores emocionales, los cuales desde el análisis de resultados tienen gran importancia e incidencia en la salud sexual, se muestra los diferentes estereotipos, creencias o significaciones que se le da a la construcción de identidad de género dependiendo de la orientación sexual “ heterosexuales y sexualidades no normativas “repercutiendo en la igualdad y equidad.

De otro lado se recalca la importancia que tiene la cultura tanto en la incidencia de la salud sexual, de las relaciones sexuales en adolescentes y en la construcción de la identidad, permeando pensamientos, intereses, gustos e imponiendo estereotipos que predeterminan ser mujer u hombre y así mismo actuaciones frente a las sexualidades no normativas, concluyendo que todo lo anterior repercute en la salud sexual de los adolescentes.

Finalmente se concluye que los modelos de educación sexual en España no permiten que la salud sexual sea abordada de forma correcta, manifestando en palabras de los adolescentes que es de poca intensidad y aborda temas superficiales, dando como respuesta la creación de un modelo de educación en la salud sexual de los adolescentes por parte del autor.

Esta investigación nos permitió acercarnos de forma clara y concisa a diferentes conceptos que se relacionaban con nuestro proyecto investigativo, se pudo realizar una inmersión en las fuentes primarias que el autor hacía referencia en la construcción de su marco teórico para ampliar los conocimientos, saberes y conceptos que se trabajarían en nuestra investigación, así mismo permitió darnos a conocer de forma más profunda acerca de la sexualidad e identidad de género en adolescentes y aunque el estudio es totalmente diferente es importante contar con antecedentes como estos que permiten ampliar la visión y comprender nuevas posturas frente a la sexualidad adolescente.

De otro lado así esta investigación no hable específicamente de transexualidad o transgénero, si nos permitió conocer y comprender acerca de las sexualidades no normativas en España, lo cual a nivel mundial se conoce como comunidad LGBTI, poder leer los relatos de los adolescentes participantes fue entender y comprender la diferencia desde otra postura, que

generó un proceso de reflexividad tanto en el desarrollo de la investigación como en nuestras vidas.

Adicional a esto es una investigación que permite ampliar el panorama frente a la salud sexual de los adolescentes de España, y en nuestro caso relacionarlo con los derechos sexuales que poseen todos los seres humanos, pero que por desconocimientos, muchas veces estos se vulneran, al interior de las familias, instituciones y demás, y no permiten que se dé goce de la salud sexual plena, y así mismo también hay un desconocimiento y limitación de la educación sexual al interior de todas las instituciones, logrando así que el tema de sexualidad sea un tabú, algo reservado, desconocido e incomprensible a nivel cultural.

Cabe resalta que durante la investigación se habló del desconocimiento que poseen los adolescentes en cuanto a la salud sexual, lo cual nos permitió reconocer y entender que esta no es una problemática que se da en lo adolescentes de España, por el contrario sabemos que muchos adultos y adolescentes, no conocen acerca de la salud sexual e incluso muchas veces se desconoce hasta que existe unos derechos sexuales los cuales se deben respetar cumplir, y que muchos son vulnerados por el desconocimiento de esto, lo cual nos sigue motivando a que esta investigación sea un punto de partida para motivar a la sociedad a que conozca respete y amplíe su panorama respecto a los diferentes temas sexuales que en ciertas ocasiones impiden el goce de una sexualidad plena.

2.1.2 Lenguaje y género: aproximaciones desde un marco teórico

El segundo antecedente revisado para la construcción de este trabajo investigativo es denominado lenguaje y género: aproximaciones desde un marco teórico, el cual fue realizado por Sergio Marin Conejo, para optar por el título de doctorando en mujer, escrituras y comunicación de la universidad de Sevilla en el año 2015.

La presente investigación muestra el estudio que se realiza desde diversos autores a los conceptos de género y lenguaje y como estas dos categorías se encuentran ampliamente relacionadas por una permutación cultural que hace que, desde el discurso, narrativas y la lingüística se hable de esquemas y estereotipos culturales que dan respuesta a lo femenino y masculino como construcción social, que permea diferentes áreas como lo es, lo social, político y cultural pero que tiene mayor relevancia en las relaciones de poder que se establecen al interior de la sociedad

A partir, de esto se plantea que dichos conceptos se construyen desde el lenguaje y el discurso de cada uno de los sujetos, adicional, en dicho documento se considera la sexualidad y el género como una producción y construcción del lenguaje y el discurso, lo cual permite entender que las narrativas de cada sujeto hacen referencia al constructo que se ha establecido por su contexto inmediato, su cultura lo que ha escuchado, o vivido a partir de sus experiencias y que en cierta medida esto permite que el concepto de género por sea características que permitan nombrar, crear, construir o deconstruir el mundo y cada una de las realidades que se construyen a partir del lenguaje.

La investigación muestra un solo objetivo el cual pretende mostrar la relación entre los géneros gramaticales y los géneros sexuales que son fundamentales para entender la correspondencia y la colocación simbólica cultural de hombres y mujeres, partiendo de lo anterior el texto se divide en tres capítulos los cuales abordan desde diferentes perspectivas la relación entre, lengua, lenguaje clasificación, posturas.

En el primer capítulo se hace referencia a el lenguaje como configuración cultural que permite vivir diferentes experiencias que permiten que los seres humanos, se relacionen con los demás y consigo mismos por medio del habla, dando también relación a como históricamente el lenguaje ha sido enmarcado desde lo masculino y lo femenino aún se encuentra subvalorado mencionando diferentes palabras que contiene la RAE como la connotación sargento- sargenta, así mismo menciona la relación del género como mecanismo de poder en el lenguaje.

En el segundo capítulo se menciona la distinción entre sexo y género, mostrando el sexo como algo biológico, y el género asociado a la cantidad de lo femenino o masculino que posee una persona, mostrando la relación entre el sistema de sexo, género como sistema de poder, a partir de las relaciones jerárquicas que se convierte en sistema opresor, que se determina desde el género y las acciones que deben realizar los hombres y las mujeres, y que nos instituida socialmente, haciendo que desde el nacimiento cada uno tenga acciones, participaciones, y comportamientos definidos.

cabe resaltar que a lo largo del documento se hace hincapié a las diferencias entre la construcción del lenguaje de los hombres y mujeres, el cual se desarrolló en el segundo capítulo haciendo referencia desde posturas psicoanalíticas, que describen la configuración del sexo desde la infancia, así mismo resalta que a lo largo de la historia las mujeres han usado un lenguaje que es prestado, a lo cual se contrapone a la idea de que el lenguaje es

universal, y que el lenguaje del hombre tiene prestigio, poder y es estructurado, mientras que el de la mujer rompe con todo lo que la cultura ha impuesto.

De otro lado el texto muestra como muchas organizaciones, instituciones, y a nivel político se usa el lenguaje como una forma de violencia simbólica, por medio de uso de signos y símbolos, subordinación genérica, que permite que el lenguaje sea usado como herramienta para trasgredir a los sujetos, en especial a las mujeres desde negación de ciertas palabras en la RAE.

En el tercer capítulo muestra como a pesar de que al hablar de historia se conoce al hombre y no a la mujer, desde diferentes posturas se enmarca el nacimiento del lenguaje por la mujer, mencionando a la mujer como sujeto histórico en el cual renacen de ser objeto a ser sujeto, y esto se da a partir de los diferentes estudios por parte de feministas en los cuales reconocen a la mujer como creadora cultural a lo largo de la historia.

contraponiéndose al segundo capítulo en el cual mencionaba la insignificancia de la mujer en el lenguaje y en la historia, se inicia a mencionar estudios por parte de la unión de la antropología y la lingüística que afirman que el papel de la mujer en épocas patriarcales siempre fue igual al del hombre, que así se reconociera como de mayor sabiduría, dominio y decisión al varón de la casa esto no significa que la mujer jugará un papel de dominada, y menciona a la religión como la encargada de dar a entender esto, porque se menciona que desde siempre la mujer tuvo incidencia y participación a nivel cultural.

Finalmente en cuanto a las conclusiones se habla de las diferentes posturas que los autores han definido a lo largo de la historia, mostrando los métodos de subyugación, violencia y cambios que el lenguaje da en la consolidación del sistema sexo género, a lo cual el autor menciona *este trabajo pone de manifiesto las diferentes reflexiones que entorno al sistema sexo/ género se han llevado a cabo desde las distintas posiciones feministas.*

Es importante reconocer que la investigación anteriormente mencionada es un estudio teórico en el cual las diversas teorías, contraponen, argumentan y defienden las posiciones de antropólogos, lingüistas, y los diversos autores que han hablado acerca del lenguaje y todas las variaciones que esta trae consigo desde su configuración con el género. Es decir que el autor realizó una investigación teórica que permitiera desde varios autores poner a hablar el lenguaje desde el género.

dando respuesta a la revisión teórica que el autor realizó para cumplir con los propósitos e intereses de su proceso de formación, da cuenta de una revisión bibliográfica que permite dar a entender y conocer los sistemas de subyugación que construye el lenguaje en las relaciones de las mujeres, muchas de las teorías revisadas hacen referencias a posturas femeninas, en las cuales se contraponen, expone y manifiesta las relaciones de poder, jerárquicas, y opresoras que se ejercen para las mujeres hablando desde el lenguaje masculino y entendiendo que se habla de sujeto hombre y objeto mujer.

Revisar esta investigación nos permite dar cuenta del lenguaje y del género, nos sirvió para aclarar y construir una postura frente a lo que significa género y sexualidad, a pesar de que este documento no fue insumo para nuestro trabajo investigativo, si nos permitió entender y comprender aspectos importantes de la configuración de lenguaje que termina configurando las actuaciones culturales de los sujetos desde el lenguaje.

En el proceso de Amanda es importante reconocer que uno de los principales temas que ponían en conflicto a Amanda fue que al iniciar su proceso de transición ella era un hombre que inició a comportarse, maquillarse e incluso vestirse como mujer, a lo cual muchas de las personas que la conocían no sabían cómo llamarla o como hacer referencia si por él o ella, señor o señora, y esto se puede entender a partir de la configuración que el autor menciona de la tesis y es que aún no estamos acostumbrados a adaptar el lenguaje a las necesidades a lo que se ve, si no siempre encasillamos a un femenino o masculino que termina trasgrediendo la identidad de diferentes sujetos.

2.1.3 La experiencia escolar en las narrativas de identidad sexual LGTB: un estudio fenomenológico retrospectivo

El tercer antecedente revisado para la construcción de este trabajo investigativo es La experiencia escolar en las narrativas de identidad sexual LGTB: un estudio fenomenológico retrospectivo, el cual fue realizado por Mónica Ramírez Pavelic, para optar por el título de doctorando Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: perspectivas contemporáneas” de la universidad autónoma de Madrid.

La presente investigación surge a partir de diversos estudios de género que ha realizado la investigadora en áreas rurales, sin embargo, este trabajo investigativo pretendió dar interés y prioridad a la identidad de género desde las sexualidades no normativas y la comunidad LGBT teniendo como referente un marco educativo, partiendo de lo anterior la investigadora se plantea 4 preguntas orientadoras que pretenden guiar el recorrido investigativo

- ¿Cuáles serían los aspectos relevantes de la experiencia escolar reconocidos por los sujetos LGTB como inhibidores o promotores de su orientación afectivo-sexual?
- ¿Qué discursos relacionados con el devenir identitaria de los sujetos LGTB circulan en la escuela?
- ¿Cómo representan sus roles los sujetos LGTB en los escenarios escolares?
- ¿Qué estrategias particulares constrúan en y desde la cultura escolar?

Partiendo de lo anterior los objetivos propuestos por la investigadora son;

- apreciar la experiencia de sí mismo que configuran los sujetos LGTB en los escenarios escolares en relación a los códigos e identificaciones que inculca la escuela,
- descubrir las definiciones que construyen de sus procesos de sujeción, resistencia y visibilizarían en los contextos escolares los sujetos LGTB.
- Valorar en los relatos la experiencia de la diferencia y la discriminación de los sujetos LGTB durante el periodo escolar.

La investigación se divide en 7 capítulos entre los cuales da desarrollo al marco teórico, la contextualización, metodología y análisis de resultados, y conclusiones, lo cual permite al lector realizar una lectura fácil y clara frente a los temas que el autor quiere dar a conocer.

El primer capítulo se evidencia la importancia de la narración a lo largo de la vida, como esta se configura en una herramienta que permite nacer, crecer, creer, relatar, dar vida, dando prioridad a lo que cada sujeto quiere contar, ya que es desde esto que se construye la esencia de cada ser humano, y así mismo el tejido social, el cual se ve permeado por las subjetividades y objetividades, de cada ser humano, ya que como lo menciona el texto la narrar proporciona a los sujetos la capacidad de auto modelar su ciclo vital, es decir que desde esta se transforman las realidades de cada uno.

De otro lado se hace referencia a la identidad, identidad colectiva y subjetividad los cuales son aspectos claves que se dan a lo largo de la existencia de cada sujeto, y que se consolidan en la determinación de la personalidad, las actuaciones, las experiencias, y en el marco de esta investigación, en las narraciones de cada sujeto que se configuran desde el yo, la familia, la escuela y la sociedad, y en este caso la importancia de las narraciones de los sujetos que pertenecen a un colectivo LGBT y se identifican como sexualidades no normativas, y que sus discursos o narraciones se ven permeados por aspectos propios, idénticos o configurados desde las vivencias de estos colectivos.

La educación es uno de los aspectos más importantes en el desarrollo de este trabajo ya que es a partir de esta que se pretende reconocer las narraciones de los sujetos, mostrando la importancia de los escenarios escolares en la formación de las identidades de género de los sujetos LGBT, reconociendo la incidencia de la educación en la identidad y subjetividad de las personas y reflexionando alrededor de la construcción social de la necesidad de pertenecer a un escenario educativo, preguntándose si realmente este escenario posibilita la libertad de la búsqueda y construcción de la identidad y subjetividad de cada persona, y afirmando que en la escuela se cuenta con currículos ocultos que terminan instituyendo, o tratando de instituir, acciones, pensamientos e identidades iguales coartando la libertad, lo cual lleva a pensar que siempre en la escuela se ha hablado y se hablará desde lo universal y no desde lo particular.

El capítulo II, denominado trama de la sexualidad hace mención a como la sexualidad ha venido cambiando a lo largo de la historia mencionando que esta hace parte fundamental de la formación de la identidad haciendo hincapié que la sexualidad va más allá del acto sexual, y afirmando que esta es un poder excepcional con el que cuentan los seres humanos, y que no se puede ni se debe pensar la idea de un cuerpo sin sexualidad ya que esto es un conjunto inseparable y se hace referencia al concepto homosexualidad, reconociendo que el 10% de la población mundial equivale a la población LGBT según análisis, censos, y estudios de España.

Adicional se hace un reconocimiento al transcurso histórico que ha tenido la población LGBT, ya que paso del ocultamiento al reconocimiento de esta comunidad, adicional se hace mención específica a las siglas LGBT reconociendo a la homosexualidad, el lesbianismo, bisexualidad y transexualidad, mostrando la primera vez que se uso el termino con historias que vienen desde tiempos de faraones y mitológicos reflexionando acerca de que dichas características no son patologías si no que son situaciones que se han dado siempre.

El tercer capítulo denominado contextualización hace referencia a las diferentes vulneraciones que tienen las personas pertenecientes a la comunidad LGBT, como lo son enfermedades de transmisión sexual, abandono de hogar, alcoholismo y drogadicción, y se da a conocer aspectos específicos de las islas canarias, lugar donde se desarrolló la investigación, y se hace claridad que el colectivo gama fue la esfera social que posibilito el desarrollo de la investigación, el acceso y acercamiento a los participantes, y finalmente como una de las características propias de la investigación son los escenarios educativos, se hace mención al recorrido histórico que ha tenido la educación en la isla, mostrando aspectos

importantes como la diferencia de primaria y bachillerato, educación convencional, y educación sexual.

En el cuarto capítulo se muestra la metodología realizada durante el trayecto de la investigación, la investigación se realizó con 26 personas todas pertenecientes a la comunidad LGBT, entre 18 a 46 años de edad, la metodología usada fue cualitativa, se menciona que entre la revisión teórica, y diversidad de fuentes permitieron para la elaboración de una entrevista semiestructurada, la cual dio pretendía y dio como resultado que los participantes pudieran contar, se menciona que las entrevistas fueron transcrita en su totalidad, por medio de un programa, y se seleccionó lo que la investigadora considero relevante para dar a conocer .El análisis de los resultados se dio en base a tres categorías; Experiencias escolares, Identidad y subjetividad y Orientación afectivo-sexual

En los capítulos quinto, sexto y séptimo, da origen al análisis de datos el cual se divide en tres categorías que responden a las narraciones recogidas durante las entrevista y que dan origen a reflexionar acerca del verse frente al otro, la educación, y el cuerpo, desarrollando en cada uno alrededor de 5 sub capítulos en los cuales se daba a conocer las narraciones de los participantes y la consideración de la investigadora y desde este análisis es que se da partida a las conclusiones ya que es por medio de este que se reconocen las narraciones de los sujetos participantes.

Finalmente a modo de conclusiones se afirma que “los mecanismo escolares narrados por los participantes de esta investigación, parecen haberlos convertido en un ser cuerpo dócil, disciplinado, asexuado, responsable, útil, homogéneo, normado, pero sobre todo, temeroso de la diferencia y de aparecer ante el otro en su alteridad”, de otro lado se concluye que en la educación primaria hay más posibilidades de ser, de mostrar la diferencia, y en estas primeras edades si se podía pensar en la singularidad, pero la transición del bachillerato implica en pensar la universalidad y que sea más difícil pensar en la subjetividad de cada sujeto, es así como a las personas con sexualidades no normativas se les hace más difícil “salir del closet”.

Así mismo se hace más difícil desde los escenarios educativos pensar la diferencia ya que es desde estos que no se gesta la identidad, y adicional son los escenarios donde la homofobia se ve reflejada desde los lideres educativos, es así como estos comportamientos, actuaciones o pensamientos permean a todos los sujetos, ya que la escuela es un espacio donde circulan

saberes, y se construye conocimiento y así mismo se permean y se incide en la construcción de estos, implicando acciones como estereotipos, prejuicios, e imitación de comportamientos, que no llevan al respeto de la singularidad, si no a la patologización de esta.

Como docentes y especialistas en formación, siempre hemos creído y significado la importancia que tienen los docentes no solo en espacios educativos si no a nivel cultural, y social, es así como pensamos y creemos que todos las esferas sociales deben contar con profesionales preparados, y dispuestos a realizar su quehacer de la mejor forma, logrando así incidir de forma positiva en la vida, en los aprendizajes de las personas que nos rodean día a día, esta investigación nos permitió re afirmar esta idea creyendo que los agentes educativos o profesores tienen en su quehacer una responsabilidad grande en la formación , respeto patologización o aceptación de lo singular

De otro lado nos permitió afirmar que la identidad de género se construye desde edades tempranas, ya que así el documento no enfatice en este aspecto, si se entiende que muchos de los sujetos en la adolescencia ya sabían y conocían su orientación sexual, lo cual significa que la adolescencia es una de las etapas más importantes en la construcción de la identidad, por lo cual es una invitación a que los sujetos que están en contacto con esta etapa, sepan escuchar y respetar la singularidad, subjetividad e identidad de todas las personas.

2.2 Referentes conceptuales

En el presente apartado se presentará una visión holística de los distintos conceptos y referentes teóricos que orientaron y dieron sustento al objeto de estudio y al desarrollo investigativo, es así como establecer el marco teórico permitirá a los lectores comprender qué postulados guiaron el desarrollo del proceso investigativo. Con relación al estudio de caso se hace necesario ubicar conceptualmente al sujeto, desde “la concepción que anima un movimiento social a partir de la emergencia del sujeto humano como libertad y como creación en una etapa de vida determinada” (Touraine, 2006, pág. 119); la adolescencia, entendida como una “etapa fundamental en el desarrollo del ser humano, en la cual se inicia un nuevo ciclo de oportunidades y cambios, y se presenta la muerte de la infancia” (Dolto, 1988, pág. 221), siendo un periodo transcendental para cada uno de los sujetos que atraviesan dicho momento; luego abordaremos la identidad, emparentada a la conformación del género

y a la sexualidad de la persona, lo anterior supone entender el interjuego entre lo social y lo cultural.

2.2.1 La distinción sexo/género: La Teoría performativa de género de Judith Butler

Ahora bien, anudando nuestro saber general sobre la dimensión sexual de los seres humanos podemos decir que entendemos que la identidad de género alude al reconocimiento en todos los seres humanos de la capacidad y la posibilidad de construir y replantear, lo que creemos que somos, lo que socialmente nos han dicho que debemos ser y como nos debemos comportar de acuerdo al sexo con el que hayamos nacido, es decir que este proceso es de continua y permanente reelaboración, en donde la aceptación personal y social juegan un papel protagónico en el auto reconocimiento de nosotros mismos como sujetos que somos, sentimos, pensamos y actuamos. Es así como todos los sujetos se apropian de una identidad de género que según Gloria Bonder, (citado en (Merchán & Frank, 2016, pág. 108) se da a través de “una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le otorgan sentido y valor a la definición de sí mismo y de su realidad”.

Desde esta perspectiva nos permitimos darles especial importancia a los sujetos sexualmente diversos y específicamente a nuestro sujeto de investigación Amanda, ya que desde su relato nos permitió acercarnos a lo que ella considera es la construcción de su identidad de género; así, partiendo de este reconocimiento a través de la voz y la narrativa de una adolescente nos permitimos indicar que para ella el aceptar su sentir como mujer atrapada en un cuerpo de hombre le permitió un auto reconocimiento de su verdadera esencia, basada en el sentir, y es desde aquí donde retomando a Simone de Beauvoir³aducimos que “no se nace mujer, se llega a serlo” (Merchán & Frank, 2016); sin embargo el proceso de auto reconocimiento, de auto aceptación y respeto por sus deseos, sueños y derechos también le generó una discrepancia entre el deber ser y el querer ser, ya que la formación de su identidad se enmarca en cánones o parámetros no establecidos socialmente exponiéndose así a una confrontación personal y social proceso del cual es absolutamente consiente.

³ fue una escritora, profesora y filósofa francesa defensora de los derechos humanos y feminista, fundó con ayuda de alguna feminista la liga de los derechos de la mujer, que se propuso reaccionar con firmeza ante cualquier discriminación sexista.

Nacer biológicamente como mujer no necesariamente implica que la niña se identifique con el género femenino y, a su vez, portar genitales de hombre no implica de manera directa que el niño desarrolle una identidad de género masculina y de esta manera se apertura el capítulo teórico de género y sexo con el fin de darle soporte teórico al estudio de caso realizado. Graciela Morgade (citado en (Merchán & Frank, 2016, pág. 113)

En la década de los setenta un grupo de académicas feministas adoptó la distinción sexo/género para poner de relieve la variabilidad histórica y cultural del género y argumentar así en contra del esencialismo en la definición de la identidad de género y el determinismo biológico de los roles. Las dos corrientes más destacadas con relación al uso feminista de la distinción son: el paradigma de la identidad de género y el sistema sexo/genero.

El paradigma de la identidad de género se basa en conceptos desarrollados dentro del discurso médico como herramientas analíticas para reformular políticamente la desigualdad como fruto de fenómenos socio-culturales. Las distinciones naturaleza/cultura y sexo/género se utilizaban en los argumentos que defendían que la cultura – género ejercen una influencia mayor que el sexo – naturaleza en el condicionamiento de los roles sociales de hombres y mujeres.

El sistema sexo/género es la segunda corriente de la teoría feminista que adoptó también una versión de la distinción naturaleza/cultura, pero, en contraste con el paradigma de identidad de género que era un producto norteamericano y de las ciencias sociales, esta nueva corriente se encuentra influida por el estructuralismo y el psicoanálisis francés. El sistema **sexo/genero** fue introducido por la americana Gayle Rubín quien lo definió como “el conjunto de medidas mediante las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en un producto de la actividad humana, dentro del cual se satisfacen estos deseos transformados” (Soley Beltrán, 2009, pág. 159)

La utilización feminista de la distinción desplazó el significado del “género” porque convirtió lo que originalmente era una categoría psicológica del discurso médico en una categoría sociológica. En el discurso médico el género se articulaba principalmente a través de la noción de “identidad nuclear de género”, es decir, “la propia imagen de uno mismo como perteneciente a un sexo específico Rita Hausman (citado en (Soley Beltrán, 2009, pág. 102)

Así pues, desde el discurso médico sobre la transexualidad, se entiende el género como la convicción interior de que la asignación del propio sexo es (in) correcta. El género se trata aquí como algo fijo e inmodificable, aunque independiente del “sexo” biológico. En contraste, en la teoría feminista, el “género” se concibe como maleable y el sexo biológico como fijo y cierto. (Aunque no determinante de las definiciones colectivas de la feminidad y la masculinidad) – desviándose así del propósito original de la distinción, eso es, caracterizar la identidad de género como algo fijo e incuestionable, y el cuerpo como maleable.

El *Transgénero* es un término difícil ya que cobija diferentes expresiones, experiencias, y movimientos; es un término que hace referencia a una variedad de individuos, comportamientos y tendencias que divergen del binario hombre masculino, mujer femenina. Una persona transgénero puede ser, por ejemplo, un hombre femenino (homosexual o heterosexual) que le gusta usar maquillaje y a veces ponerse falda; o puede ser una persona que según su sexo asignado es mujer pero usa un nombre masculino y esconde sus senos con vendajes para tener un pecho plano. Pero transgénero también puede ser una persona que se ve femenina o masculina pero que se siente como un aglomerado de las dos, una persona que duda al frente de las puertas de los baños públicos porque no está seguro a cuál debe entrar.

2.2.2 Adolescencia una etapa para develar la identidad

Hablar de lo que significa ser adolescente resulta ser una tarea compleja teniendo en cuenta que no existe una única manera de definirla y mucho menos de vivirla.

“dado que cada adolescente tiene una vivencia subjetiva, particular e irrepetible, que varía en función de su contexto y la ‘cultura de la adolescencia’ que se despliega en él. Atendiendo a lo anterior la presente investigación apostará por visibilizar la importancia de la inquebrantable coexistencia e interminable interacción existente entre factores biológicos, psicológicos, individuales, sociales y culturales para poder no definir; sino entender y respetar la diversidad y singularidad de los seres humanos en esta etapa específica de la vida” (Lameiras, Maria, & Rodriguez, 2013)

Cabe aclarar que en el transcurso de la presente investigación se conversará el uso de la palabra adolescencia en plural, atendiendo a que el objeto de la presente es analizar el

proceso de identificación en particular de su identidad de género que tiene un adolescente, la cual se visibiliza con gran fuerza en este momento de la vida.

¿Qué es adolescencia?

Hablar de adolescencia es reconocer una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano, implica repensar, reconocer y transformar conceptos, pensamientos, roles que se han tenido hasta el momento, significa comprender un sujeto más cambiante de lo “normal”, con autonomía, con independencia, con capacidad para afrontar los diversos retos de la vida, con y sin ayuda de sus padres, docentes o núcleo social inmediato.

La adolescencia se concibe desde Françoise Dolto, como el periodo de los 10 a los 16 años, en el cual se inicia un nuevo ciclo de oportunidades y cambios, y se presenta la muerte de la infancia, siendo un periodo transcendental para cada uno de los sujetos que la atraviesan, ya que es en esta en donde los diferentes cambios tanto psicológicos, fisiológicos, biológicos, y sociales, así como los actos y decisiones de cada sujeto tienen un mayor impacto en la vida, los cambios -observables e inobservables- repercuten en la etapa actual y en el futuro.

Pasar de ser niño a adolescente implica cambios tanto en la imagen corporal como en la forma de vivir su sexualidad, se empieza a asumir el paso del tiempo y así cambian las relaciones de la persona consigo misma y con el entorno, comienza el camino de búsqueda y elaboración de respuestas al interrogante ¿Quién soy? Silvia Tubert (citado en (Beltrán Navarro, Álvaro, 2015, pág. 35). Crecen las expectativas, que cada uno de los sujetos tejen y construyen a través de la palabra en su círculo social, sus amigos, y la información que han recibido por las distintas redes, es entrar a un nuevo mundo, donde diversos cambios se dan en donde se ven comprometidas las relaciones con la familia, la sociedad y las redes de apoyo, donde los padres dejan de ser el único referente y pasan a ser cuestionados y confrontados.

Los amigos y cada una de las personas por las que el adolescente muestra empatía, pasan a ser referentes importantes del sujeto, tratando siempre de encajar y lograr reconocimiento a nivel social y más que por ser único, por pertenecer a un grupo y adoptar un estilo de vida que se ajuste a lo que se vive actualmente. Partiendo de lo anterior cabe mencionar que muchos de los procesos de identidad y reconocimiento se ven permeados por los grupos en los cuales el adolescente participa y lo que estos quieren demostrar a nivel cultural.

Aparece la clásica dicotomía del sexo; el cuerpo del hombre y la mujer adolescente, empiezan a pasar por diferentes cambios, la voz, la estatura, el vello, el sudor, y la sexualidad marcan un punto de aceptación o recriminación, tanto personal como socialmente, y a partir de ello la construcción del concepto de género va abriendo camino a los aspectos centrales de la identidad. La aparición de la menarquía y la primera eyaculación marcan el inicio de la crisis, conflictos y contradicciones de la identidad

“Muchos de los adolescentes no están conformes con su cuerpo, y a nivel social muchas de las características físicas, resultan siendo la burla de sus amigos, conocidos e incluso de sus familiares, es un tiempo donde los adolescentes no se sienten bellos, y tampoco ven que dichos cambios sean rápidos. Lo que sí parece claro a nivel socio-contextual es que los adolescentes dan respuesta a todos los cambios que afrontan según las demandas culturales de su comunidad” (Aguirre, 1994)

En cuanto a la sexualidad se habla del primer amor, en el cual los jóvenes pasan de la vida imaginaria a la vida real, en la cual según Dolto, el descubrimiento del amor inicia con cambios a nivel de sentimientos, emociones y reacciones físicas, cabe aclarar que es la etapa en la cual el reconocimiento de la identidad sexual se ve más reflejada ya que según la autora, la sexualidad del adolescente varía entre la homosexualidad y la heterosexualidad es decir que es en esta etapa en la cual los trastornos de identidad de género pueden ser identificados por los adolescentes, o ser reconocido lo diferente, o donde la sociedad se da cuenta de la autonomía del sujeto frente a su identidad sexual. Ester Barbera (citado en (Beltrán Navarro, Álvaro, 2015, pág. 33).indica que si bien es cierto que la maduración sexual en la adolescencia implica cambios a nivel corporal, también implica cambios en la estructura psíquica y en las relaciones interpersonales.

Con lo anterior, se podría visibilizar de manera clara y precisa que en la adolescencia se desarrollan varios o casi todos los procesos biológicos y psíquicos que permiten descubrir conscientemente la identidad de género, sin embargo la construcción de la identidad se inicia en la infancia, la diferencia radica en que muchos de estos cambios salen a luz, en la adolescencia ya que el adolescente en medio de la búsqueda de su autonomía y libertad tiene

el tiempo, las ganas y el espacio, para poder reconocer, aceptar y expresar la diferencia de sus sentimientos, decisiones y actos.

Y como resultado de la reflexión a partir de las diferentes revisiones teóricas, podemos decir que la adolescencia es un momento en el que los seres humanos estamos y no estamos, en el que se construye y se dé construye, se conoce y se desconoce; es la etapa de la vida que nos obliga a aprender a tomar decisiones y a reconocer que las mismas comprometerán el presente e impactarán el futuro, en el que la vitalidad solo funciona para la búsqueda de los sueños y el beneplácito de los gustos, en el que la aventura y la adrenalina parecen ser los únicos comandos existentes, y, en el que la rebeldía pareciera que es el único camino para que los adultos le escuchen y entiendan. Es en ese momento en el que la familia, la sociedad y la escuela sienten que pierden el control que se venía teniendo sobre ellos; motivo por el cual se denomina socialmente como la etapa “problema de la vida” y que por prestarle especial atención a lo anteriormente nombrado se olvida y desconoce que la adolescencia es el momento en donde la esencia y el ser de cada niño y niña se forja de manera consciente, donde las búsquedas a preguntas encuentran respuestas, y es el camino que de alguna manera consolidará la formación de la identidad y de la personalidad, entre otros aspectos que se construyen a partir de las interacciones con los otros. Es así como nos lo muestra Amanda, quien se vio de alguna manera forzada por su propio desarrollo físico y biológico a reconocer y empoderarse de su ser basándose en su sentir, demostrándose y demostrándole a la familia que en adelante se dará a conocer a nivel familiar, social y legal como debió ser siempre: como una mujer.

(Aguirre, 1998, pág. 82), afirma que “El género determina en cada cultura los rasgos de personalidad y sociales que definen lo masculino y lo femenino (aprendizaje de roles y estereotipos de género). Por eso, el adolescente construye, desde la cultura de su comunidad y desde su cultura adolescente, el auto concepto y vivencia de lo masculino o femenino, aprendiendo los roles que le caracterizan mejor”. Y cita a Gayle Rubín (citado en (Beltrán Navarro, Álvaro, 2015, pág. 37). para enmarcarlo en el ‘sistema sexo/género’ indicando que el género constituye una estructura social que se erige en torno a la sexualidad y al valor otorgado a los cuerpos sexuados que se asienta en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina. Este orden normativo establece la regla impuesta de división y estratificación de los géneros e impone la clasificación de todas las personas en un

modelo binarista -dos sexos, dos géneros, ambos heterosexuales- que deja fuera a una amplia diversidad de identidades que subvierten y transgreden el esquema normativo

Y para (Aguirre, 1994, pág. 440) el sexo hace referencia a los mecanismos biológicos que determinan que una persona sea macho o hembra. Está anclado en la dimensión biológica y desde la genética se explica por el par 23 de cromosomas (XX para la mujer y XY para el hombre). Aunque se desarrolla a lo largo de todo el ciclo vital, el nacimiento constituye el punto de partida de este desarrollo. Durante el embarazo, el sexo se define desde lo biológico pero a partir del nacimiento se invisten atributos que social y culturalmente se le atribuyen a los sexos, contextualizándose en la realidad de género.

2.2.3 Desarrollo a escala humana

Entender el desarrollo como uno de los procesos más importantes que se ha venido consolidando a nivel mundial, como parte del cambio, de la innovación y de los nuevos retos que exige un país, nos encontramos con diversas posturas que nos permiten entender y comprender modelos económicos, políticos, culturales y participativos que buscan que las sociedades den un cambio de paradigmas, acciones y formas de pensar, para así construir una sociedad que responda a las nuevas exigencias mundiales, tecnológicas, económicas, pero también garantice calidad de vida para los sujetos.

Partiendo de lo anterior y resaltando que la identidad de género diversa ha sido un tema que se ha intentado entender como una enfermedad, trastorno o condición, a lo cual nosotras desde la construcción de este documento nos oponemos entendiendo que la identidad de género a pesar que se reconoce como una sexualidad no normativa, que transgrede los límites, estatutos y principios de la heterosexualidad, es un proceso de construcción no lineal por el cual todas las personas, atravesamos a lo largo de la existencia y termina estableciendo comportamientos tanto personales como sociales.

Es así como entendiendo que la sociedad aún desconoce, rechaza y desaprueba, ciertas acciones, pautas o elecciones de los seres humanos y más cuando se habla de un sujeto sexualmente diverso que está buscando la forma de ser lo que realmente es, reconocemos que el estado tiene un nivel de incidencia realmente alto en dicha situación, ya que desde la

construcción y ejecución de políticas, proyectos, y acciones que permitan dar a conocer a nivel país el reconocimiento de la diferencia y el respeto hacia esta, con el fin de que desde la cultura ciudadana se desarrollen procesos que permitan que a todas las personas se les reconozca, y cumpla sus derechos.

Reconociendo lo anterior desde la teoría de Manfred A. Max-Neef, mencionaremos ciertos postulados que nos acerquen a entender si el desarrollo a escala humana que este propone, se ajusta a la situación que vive una persona sexualmente diversa y más allá de esto si desde dicho postulado se reconoce la diferencia, y se menciona la importancia que el estado reconozca a todos los seres humanos, desde sus singularidades.

Reconociendo que uno de los principales enfoques a los cuales Max-Neef hace referencia es la transdisciplinariedad de las instituciones para atender a las personas, por tanto en el contexto de esta investigación consideramos que la transdisciplinariedad debe ser un eje en el cual se debe basar el principio de corresponsabilidad para reconocer a las personas con identidad de género diversa, ya que dichos sujetos al auto identificarse así, deben iniciar un procedimiento tanto legal, médico, psicológico, educativo, y social que requiere articular ciertos procesos que garantice el cumplimiento de sus derechos y el desarrollo íntegro y armónico de su ser y que rompa con la brecha de desarticulación con la que cuentan los procesos y atención en Colombia.

De otro lado es importante reconocer que la propuesta de desarrollo a escala humana acerca de las necesidades y satisfactores es uno de los temas que más invita a reflexionar acerca de lo que necesita un ser humano, como lo muestra Max-Neef también de las oportunidades, y potencialidades humanas con las que cuentan los sujetos y que terminan contribuyendo a un cambio social tanto personal como colectivo a lo cual consideramos que un adolescente considerado como sexualmente diverso tiene ciertas necesidades que se logran alcanzar por medio de los diferentes satisfactores, que son brindados por el medio, por la familia y por sí mismo.

Sin embargo queremos hacer hincapié en las necesidades de identidad y libertad, las cuales consideramos que son una de las categorías más importantes que atañen el desarrollo armónico de un adolescente diverso, ya que si bien es cierto nos encontramos en una sociedad en la cual el ser diferente implica que se dé una vulneración de aspectos como la intimidad, el respeto, y los derechos lo cual impide o entorpece la satisfacción de dichas

necesidades, dando como resultado que no se reconozca la singularidad de cada sujeto el auto reconocimiento ni reconocimiento, lo cual da como resultado que satisfacer dichas necesidades sea un proceso más largo y complejo para los sujetos que se denominan sexualmente diversos, por los diferentes parámetros que se deben romper y las nuevas concepciones, y acciones que se deben demostrar.

Una de las categorías que permite la conceptualización Y da respuesta al tema abordado durante el desarrollo de este trabajo investigativo es la diversidad a lo cual se plantea que la diferencia es uno de los conceptos que los estados han intentado involucrar, pero no se ha hecho de la mejor forma ya que se ejercen políticas, leyes y decretos, que pretenden reconocer a la población diferente pero no transforma la forma de ver y comprender la diferencia y esto se ve reflejado en las acciones que no son coherentes frente a las diferentes diversidades ni se acoplan a sus necesidades a lo cual se plantea que “el rescate de la diversidad es el mejor camino para estimular los potenciales creativos y sinérgicos que existen en toda sociedad. (Max-Neef, 1998, pág. 67).

Es importante reconocer que uno de los aspectos que más se reclama para un desarrollo a escala humana surge partir de los niveles de participación en los cuales todas las esferas sociales tengan incidencia a nivel político, cultural, y económico, a lo cual se considera que es un aporte valioso para iniciar con el reconocimiento de la sexualidad diversa, ya que si desde etapas como la adolescencia los sujetos que se reconocen como sexualmente diversos tienen los espacios, escenarios y además la motivación de convertirse en agentes sociales, la sociedad empezaría a tenerlos encuentra y a cambiar la forma de visualizarlos, ya que desde el empoderamiento de dichos sujetos se puede lograr un cambio del constructo social que durante largos periodos de la historia ha afectado la forma de ver y entender lo diferente.

Hablar de la propuesta de desarrollo de Max-Neef en contexto con esta propuesta investigativa, permite entender y comprender que la cultura, las políticas y la economía, aunque han realizado un gran esfuerzo por incluir la diversidad en las diferentes propuestas estas se quedan cortas, ya que aún no se logra evidenciar acciones que permitan reconocer y entender lo diferente con el respeto que se debe, la sociedad aun cuenta con muchos tabús los cuales no se han podido romper y esto permite que los estereotipos y creencias de las personas no reconozcan ni respeten lo diverso lo cual imposibilita que la calidad de vida para una persona sexualmente diversa se dé, de forma adecuada.

Adicional a esto, se pudo comprender que los procesos de participación y reconocimiento, aún se encuentran limitados o sectorizados en los cuales la incidencia se vuelve nula o poco probable, comprendemos que habitamos en un país en el cual el reconocimiento de la identidad, libertad y sexualidad son temas que aún no cuentan con el interés, la importancia, e incluso el respeto con el que se deberían abordar, lo cual genera procesos y actuaciones que atentan contra la dignidad humana, ante lo cual surge una reflexión que se enmarque en la transformación de las políticas, los espacios y propuestas participativas y la incidencia social que se debe tener para que así el reconocimiento y respeto se empiece a dar desde cada una de las personas que hacen parte del entorno social y cultural de los sujetos con sexualidades diversas y que se vean reflejadas en las acciones del estado, la sociedad, las familias y cada sujeto.

2.3. Normatividad

2.3.1 Marco legal internacional

Reconocer las leyes, normas y políticas que existen para las personas sexualmente diversas nos lleva a detenernos primeramente en la declaración universal de derechos humanos de 1948, que es un documento que se consolidó con la ayuda de diferentes organizaciones y participantes y que se ratificó en la mayoría de los países; este documento expone los derechos que se deben proteger en el mundo entero.

Para contextualizar, en este trabajo abordaremos los apartados que consideremos necesarios o importantes para entender la normatividad que incluye o protege a las personas sexualmente diversas. A continuación, se hará referencia al artículo 2 y 7 de la declaración.

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”

Como se evidencia anteriormente desde la declaración, se da un reconocimiento que permite incluir las sexualidades no normativas como derecho, obligando a los diferentes estados a incluir, respetar y hacer valer a cada uno de los sujetos que se consideren con sexualidades diversas.

A continuación, se hará un recorrido de las diferentes declaraciones que a nivel internacional se han dado, sobre los derechos de las personas sexualmente diversas:

- En 1996 el sistema interamericano de derechos, y la comisión interamericana de derechos humanos, crean estrategias para atender casos LGBTI.
- En 2008 el Consejo de derechos de las naciones unidas, realiza una declaración acerca de las orientaciones sexuales e identidad de género.
- En 2008 la organización de los estados americanos, adoptan la resolución sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e identidad de Género”.
- (Principios de Yogyakarta, 2006): estos principios se dan a partir de conocer, y evaluar la situación de la comunidad LGBTI a nivel mundial, en las cuales las cifras de vulneración de derechos en los diferentes países eran de gran impacto, ante lo cual se necesitaba tomar medidas internacionales que contribuyera a que los estados garantizaran el desarrollo y goce de todos los derechos para las personas sexualmente diversas.

En estos documentos se mencionan alrededor de 28 principios los cuales hacen mención a los derechos más vulnerados y que así mismo invitan a que se garantice la calidad de vida de las personas LGBTI, como el derecho a la salud, a la vivienda, al Trabajo, a la participación, a la libertad y a tener una familia; en un apartado posterior se dan diferentes recomendaciones a los estados para el cumplimiento de estos.

Otro aspecto importante a resaltar es que en estos principios se resalta la responsabilidad de todos los actores sociales para el cumplimiento y garantía de la promoción y protección de los derechos, en dicho documento también se exponen herramientas para diversos actores que permitan que todos los seres humanos se comprometan con la garantía de derechos de la comunidad LGBTI

Cabe señalar que, a partir de la normatividad, se da el punto de partida para que diferentes estados reconozcan y garanticen el cumplimiento de derechos de las personas con sexualidades no normativas, y así mismo se de atención oportuna frente a la vulneración de sus derechos.

2.3.2 Marco legal nacional

En cuanto a la normatividad colombiana indagamos sobre las diferentes leyes, decretos y políticas que el estado colombiano ha construido con el fin de dar cumplimiento a la constitución política, reconociendo que Colombia es un estado social de derecho, en el cual se debe reconocer la pluralidad de sus habitantes.

En primera medida se hará mención de apartados de la (constitución política de Colombia, 1991), en los cuales se muestra una obligatoriedad por parte del estado a ejercer acciones que permitan que Colombia sea un estado en el cual se respete la diferencia, reconociendo que la población diversa debe contar con los mismos derechos que los demás y que estos deben ser cumplidos sin ninguna excepción:

“Colombia es un Estado social de derecho, (...) organizado en forma de República unitaria democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana...”

“Son fines esenciales del Estado:(...) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”; “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona...”

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”. “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”

“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”

Vale la pena señalar que la constitución es el documento que a nivel nacional enmarca tanto los derechos como los deberes de los ciudadanos, y que a partir de esto se dan garantías que permiten el desarrollo libre de las personas y en este caso el reconocimiento a la diferencia, y aunque desde la constitución no se hable de comunidad LGBTI, si es claro, que esta reconoce a cualquier persona sin importar su orientación sexual y hace hincapié en aspectos sexuales.

Es importante reconocer que los artículos de la constitución han servido de base para la consolidación de políticas públicas que permiten el reconocimiento de la comunidad LGBTI, los cuales han permitido que el gobierno identifique la necesidad de reconocer las sexualidades no normativas y así mismo ejecutar acciones que conlleven a la no vulneración de derechos, oportunidades y roles sociales.

De esta manera, resulta bastante clara la utilidad de la constitución política colombiana. Por una parte, proporciona todas las garantías para el libre desarrollo de la persona y castiga cuando se traspasan los límites aprobados. La Constitución Política Colombiana es la reglamentación que sirve para respaldar a todos los colombianos.

Sin embargo es importante mencionar que la orientación de género incluye aspectos que son relevantes frente a las condiciones culturales y sociales de Colombia; y es el derecho a la igualdad y a la “no” discriminación, estos son los derechos que más se vulneran cuando se hace referencia a identidad de género, y es a partir de esta situación como el estado, construye e implementa una nueva ley que responde a las difíciles situaciones que vive la comunidad LGBTI, y que da como resultado la vulneración de sus derechos: La (Ley 1752 de 2011) denominada “Ley Antidiscriminación”. Dicha ley tiene por objetivo “sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación”, esta ley busca reducir los actos de racismo o discriminación, los hostigamientos en este caso por identidades sexuales diversas (y menciona 6 actos de agravación) y genocidio, dando como resultado sanciones carcelarias y económicas.

Es preciso señalar que esta ley surge a partir de las altas cifras de maltrato y numerosas situaciones críticas que vive la comunidad LGBTI como homicidios, exclusiones, rechazos, discriminación que se dan tanto por personas como por instituciones, en especial de carácter privado en las cuales se argumenta poseer un derecho de admisión que les da la libertad de rechazar a personas que no consideren aptas para hacer uso de sus instalaciones, por ejemplo los bares es uno de los principales lugares donde se ha rechazado las sexualidades normativas, negando el derecho al ingreso.

Otra ley que se ha aprobado en pro de la garantía de derechos y que desde nuestra propia perspectiva es algo que da mayores garantías a la comunidad LGBTI es el reconocimiento de dicha comunidad en el marco del conflicto armado, al hacer mención de estos en la (ley 1448,

2011) por la cual “se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, y tiene como objetivo:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales

Dicha ley respeta y reconoce la diversidad sexual con la que cuenta Colombia, y reconoce que la población con sexualidades no normativas, es parte del conflicto armado, y muchas veces se les vulnera sus derechos por parte de actores armados. Por medio de esta ley se obliga a que se haga una reparación a las personas sexualmente diversas a quienes se les hayan vulnerado sus derechos.

Otra ley que es de suma importancia es la (Ley 1801, 2016) más conocida como el código de policía, la cual modifica el antiguo código de policía reconociendo los distintos cambios que ha tenido la población colombiana, incluyendo a la comunidad LGBTI. Este código hace hincapié en el respeto y protección a dicha comunidad, resaltando diferentes multas que se interpondrán a personas que transgredan los límites de respeto y violen los derechos de a la población sexualmente diversa.

A continuación, se mencionarán los ítems del código de policía en cuanto la protección de la comunidad LGBTI:

- Agredir física o verbal a persona LGBTI
- Limitar o vetar el acceso a lugares abiertos al público o eventos públicos a personas en razón de su raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición social o económica, en situación de discapacidad, o por otros motivos de discriminación similar.
- Negar, impedir, o dificultar el acceso a instituciones o centro educativo en razón de su pertenencia a la comunidad LGBTI

2.3.3 Enfoque diferencial

De otro lado es importante reconocer que el gobierno busca implementar diferentes estrategias que reconozcan las diferentes esferas sociales, reconociendo la singularidad de cada una de estas, es así como nace la propuesta de un enfoque diferencial, el cual desde el marco del enfoque diferencial del ICBF es definido de la siguiente manera:

Un ejercicio que se inició en el 2013 con la versión 1.1, y el cual, en el marco de un trabajo articulado desde la Subdirección General, las Direcciones Misionales, la Oficina Asesora Jurídica y las Direcciones Regionales del ICBF, se revisó con el objeto de incluir algunos aspectos, entre estos los relacionado con Diversidad Sexual y de Género, así como actualizar la normatividad vigente en materia de enfoque diferencial

El enfoque diferencial se entiende, comprende y ejecuta para las diferentes instituciones de la misma manera, y busca brindar medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral mostrando acciones, que garanticen el cumplimiento, garantía y restitución de derechos.

En el contexto de este trabajo haremos referencia al enfoque diferencial propuesto por el ICBF debido a que este se plantea desde “una perspectiva de atención diferenciada para los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país” y se hará énfasis en lo que respecta a la identidad de género y sexualidad.

Desde este documento se entiende que el estado debe reconocer la diversidad sexual, y propone que las personas con sexualidades no normativas tienen los mismos derechos que las personas denominadas heterosexuales, desde su contenido se hace referencia a la comunidad LGBTI, haciendo claridades frente a conceptos como identidad de género, orientación sexual y sistema sexo y género; cabe mencionar que en este documento se menciona que la política pública LGBTI es una de las formas de brindar garantías a estos sujetos y se encuentra en construcción.

Retenemos del documento lo siguiente:

“En cuanto a niños, niñas y adolescentes LGBTI, se evidencia una desprotección en términos de políticas públicas. Para el caso de Bogotá, el ejemplo es evidente si se comparan la política pública de infancia y adolescencia en donde no se nombra a los niños, niñas y adolescentes LGBTI, con la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en donde, no existen los niños,

niñas y adolescentes. Es fundamental por lo tanto, comprender la necesidad de crear espacios libres de prejuicios para favorecer el desarrollo integral de la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes. Las categorías de orientación sexual e identidad de género diversa, se evidencian en la edad adulta, por esto sería prematuro nombrar desde estas clasificaciones a niños, niñas y adolescentes. Esto no quiere decir que la diversidad sexual y de género sea exclusiva de las personas adultas, por el contrario, es claro que es en la infancia y en la adolescencia cuando se empiezan a manifestar y a gestar las características de la identidad sexual”

(Enfoque diferencial, ICBF)

Teniendo en cuenta lo anterior desde este enfoque diferencial se reconoce que en edades tempranas es en la cuales se empieza a manifestar y construir la identidad de género; como es el caso de esta investigación una adolescente que a los 16 años se auto reconoce como sexualmente diversa, y que no necesita tener 18 años para poder expresar, manifestar o escuchar su forma de sentir; sin embargo instituciones como ICBF a pesar de que reconocen la identidad de género en Niños y niñas, sus formas de actuación o procesos se ven limitados por la falta de la inclusión de estos sujetos en las políticas públicas que ejecutan.

2.3.4 Marco legal local

En Bogotá existen diferentes políticas, que dan lugar a los planes de gobierno de los alcaldes, dichas políticas son llamadas políticas públicas, las cuales son según la secretaria de planeación “sectoriales en tanto están alineadas a nivel temático y/o son direccionadas desde alguno de los sectores de la administración y permiten bajo este criterio un esquema de catalogación” es decir aunque dicha política puede ser transversal y acoplarse a las necesidades de varias esferas sociales, si limitan el cumplimiento y la atención a nivel, departamental o local.

Para el desarrollo de este trabajo haremos mención a la política pública LGBTI la cual mediante el (ACUERDO 371, 2009) del Consejo De Bogotá, instituye lo siguiente:

"Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas- LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Actualmente el Ministerio del Interior está liderando el diseño de la Política Nacional LGBTI la cual ya se construyó, se esperaba que fuera publicada en el marco de la semana de la igualdad, sin embargo en este documento hacemos referencia a la política pública LGBTI, que fue diseñada bajo el gobierno del alcalde Gustavo Petro en el año 2014, y la cual es la que se encuentra publicada actualmente en el marco del enfoque diferencial.

Dicho documento se enmarca en 4 procesos que permitan la articulación y el desarrollo de la población LGBTI, el cual se construye en el marco de la vulneración de derechos y permitió la participación para la comunidad LGBTI en la construcción de esta, es decir que se hizo con ellos y para ellos. Los procesos son:

-Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales.

-La Comunicación y Educación para el cambio cultural.

-La Corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos.

-Y la Producción y aplicación de conocimientos y saberes.

La política tiene como fin garantizar diferentes procesos que garanticen el cumplimiento de derechos a la comunidad LGBTI como la titularidad de derechos, la equidad, participación, autonomía identidad, solidaridad, equidad de derechos.

Cabe mencionar que en la política siempre se hace referencia a comunidad LGBTI, y solo en dos metas propuestas en la política se menciona la etapa de la adolescencia, las cuales están a cargo de la secretaría de integración social, para el cumplimiento de estas, dichas metas se mencionan a continuación:

“200 familias, cuidadoras y cuidadores, son acompañadas pedagógicamente al 2016, para fortalecer su rol en la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes desde el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades”

“Incluir en la formulación del Sistema de monitoreo y seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y la vivencia de la sexualidad. El cual suministra información sobre el estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá”

Como se muestra anteriormente, la política pública no reconoce la identidad de género en edades tempranas, evidenciando desprotección, desconocimiento y olvido de esta etapa, teniendo como repercusión que las actividades, metas o proyectos de esta política sean enfocados en personas mayores de 18 años, y dejando por fuera la población de NNA, así en las metas se mencione la adolescencia se hace más desde un tema educativo que de reconocimiento, es decir que esta política desprotege a la comunidad de niños, niñas y adolescentes LGBTI

2.3.5. Aspectos legales que debe conocer un adolescente

Reconocer la identidad de género diversa desde edades tempranas, incluye reconocer una normatividad especial en las cuales se habla de niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos con intereses superiores, para los cuales el estado, la familia y la sociedad tienen un principio de corresponsabilidad que garantice el cumplimiento de sus derechos y el goce pleno de estos, es así como abordaremos a nivel Colombia algunos aspectos relevantes frente a los derechos o leyes que protegen, guían y reconocen la identidad sexual de género.

Si bien es cierto aún se desconoce o se desaprueba en muchos sectores, instituciones, las sexualidades diversas desde edades tempranas y en ninguno de sus documentos se hace mención explícita a la comunidad LGBTI, a las sexualidades no normativas, o NNA considerados sexualmente diversos, si existen ciertos apartados de la constitución, y la (Ley 1098, 2006) denominado código de infancia y adolescencia que permite que se cumpla y se garantice los derechos en el caso de este trabajo investigativo a un adolescente que se auto identifica como sexualmente diverso.

Desde la constitución política de Colombia se encuentra el artículo 44; en el cual se enumera los derechos de los NNA colombianos, en los cuales se manifiestan 10 derechos que tienen como fin lograr el desarrollo armónico e integral, en este apartado haremos referencia al derecho de *la libre expresión de su opinión*, el cual es mencionado en la anterior lista, y consideramos que es importante resaltar este derecho ya que, el ser un adolescente sexualmente diverso implica dar a conocer su sentir, decisiones y opiniones en espacios como la familia, la escuela y la sociedad, a lo cual es importante saber que existe un derecho que permite que los NNA se expresen de forma libre, a lo cual se considera que es obligación de los adultos escuchar las opiniones de estos, de forma respetuosa.

De otro lado uno de los documentos más importantes que son usados a nivel nacional, por parte de diferentes instituciones y personas es la (Ley 1098, 2006) el cual es conocido como el código de infancia y adolescencia que y tiene por:

“finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”

Partiendo de la cita anterior, se reconoce que el código de infancia y adolescencia pretende dar la garantía de derechos pero también reconocer la igualdad, es decir lograr que por medio de esta a cada uno de los NNA se les trate por igual, se les cumpla los mismo derechos y se les garantice las mismas oportunidades de desarrollo integral, a continuación se hará referencia a diferentes apartados que se hace importante reconocer en cuanto a la identidad de género diversa en la adolescencia.

Artículo 12. Perspectiva de género: “se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad”

Artículo 26. Derecho al debido proceso “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.”

Se hace mención a este derecho, ya que en el caso del sujeto de estudio de esta investigación, ella busco acceder a diversos recursos administrativos y judiciales con el fin de realizar su proceso de transición y dichas instituciones requieren escuchar al adolescente y garantizar las acciones adecuadas frente a los procesos que sean de interés para el adolescente.

Artículo 39 - obligaciones de la familia; 6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

Es importante reconocer que la sexualidad inicia en la mayoría de ocasiones en periodos como la adolescencia, por lo cual es importante reconocer que para que los adolescentes

gocen de una buena salud sexual, y disfruten sus sexualidad sabiendo y conociendo que existen unos derechos que normalizan la sexualidad y que van más allá de embarazos en adolescentes, y de las enfermedades de transmisión sexual, lo cual es un proceso de corresponsabilidad que inicia en la familia, se consolida en el colegio y así mismo tiene obligación por parte del estado y la sociedad.

De otro lado se considera que por medio del reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, ese puede partir para hablar al interior de la familia, o un aula de clases de las sexualidades no normativas, lo cual es uno de los procesos que atraviesan los adolescentes y que terminan determinando ciertos comportamientos tanto propios, y que permita romper con los estereotipos y creencias que se tienen sobre el tema, y se dé la construcción de nuevos pensamientos entorno a la sexualidad diversa que beneficien a estos sujetos en la búsqueda de su identidad de género o sexual.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos

“Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores”

“Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores”

En este apartado se hará mención a los centros educativos las cuales en la mayoría de casos son las instituciones que más frecuentan los adolescentes y en los que se fomentan conductas de rechazo y discriminación por parte de los pares y profesores, no es de desconocimiento que este tipo de situación ya ha generado suicidios por parte de adolescentes o sujetos a los cuales se les vulnera este derecho y terminan siendo reprimidos, perseguidos, y maltratados psicológica y verbalmente.

Es así como se considera importante que las instituciones educativas sean los principales lugares que escuchen comprenda y respeten a los adolescentes sexualmente diversos, ya que de esto garantizará el cumplimiento de los derechos y el desarrollo libre y armónico de los sujetos, las instituciones y sus integrantes deben ser puentes de saber, conocimiento y apoyo que inviten a los sujetos a reconocer, respetar a todas las personas sin importar su

singularidad, y se preste como guía para acompañar, u orientar procesos de identidad de género.

De otro lado es importante resaltar el **Decreto 1260 de 1970 - Artículo 99** el cual menciona que “el propio inscrito podrá disponer, por una sola vez, mediante escritura pública, la modificación del registro, para sustituir, rectificar, corregir o adicionar su nombre, todo con el fin de fijar su identidad personal ”

El cambio de nombre en países como legales se encuentra legislado a partir de la ley anti tramites, por medio de la cual se agilizan los procesos si bien es cierto, que es un trámite que cualquier colombiano puede hacer a lo largo de su vida, teniendo como precisión que solo se puede hacer una vez, y que la persona que decida hacer este trámite tendrá que asumir con los costos y responsabilidades, de cambio de documento de identidad, pasaporte, diplomas etc.

En el caso de un adolescente debe contar con la aprobación y representación legal por parte de sus padres, ya que estos son los representantes legales del menos, sin embargo es importante aclarar que la ley no desconoce este proceso en personas menores de edad, pero si se reconoce que se debe contar con la aprobación de los padres.

En el caso de un adolescente transgénero el cual cambiara su nombre de femenino a masculino o en caso contrario, debe contar con una carta por parte de la EPS, doctores, psicólogos y demás profesionales en el área de la salud, comprobando que inicio un proceso de transición por medio de hormonas, u operaciones por medio del cual se informe a la notaria, la identidad de género diversa con la que se cuenta,

Es importante reconocer que este proceso no se debe hacer en cualquier notaria, se debe realizar en la notaria en la cual se realizó el registro por primera vez, la cual proporcionara un acta que se debe diligenciar y firmar en este caso por parte del adolescente y su representante legal, para hacer la petición del cambio de nombre, y en muchos casos depende del notario se deberá llevar testigos que den cuenta de la identidad de género de la persona, y que sirva como insumo, para realizar el cambio de nombre, para proceder a la expedición de u nuevo registro civil y posteriormente a la expedición de la tarjeta de identidad.

De otro lado haremos mención de dos sentencias, las cuales consideramos importante rescatar frente al proceso de identidad de género de un adolescente.

Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans- sentencia T-063 de 15.

Reconocer para el estado colombiano que la identidad de género es un proceso que se construye a lo largo de la vida, y que en el descubrimiento de estas, va trayendo consigo ciertos cambios, que son necesarios para el reconocimiento de los derechos, es importante reconocer que uno de los aspectos que más involucran e importan a personas trans es que en los documentos se realice la reasignación del sexo del de nacimiento, al cual ellos se identifican

Reconocer este proceso no ha sido fácil y uno de los recursos que permitió el reconocimiento de este fue una tutela presentada por parte de un sujeto que inició su proceso de transición de hombre a mujer, se realizó una cirugía de cambio de sexo, se cambió nombre, pero su componente sexual es masculino, por lo cual ha sido víctima de insultos, agresiones y discriminación, solicitando y argumentando que se dé el libre desarrollo de la personalidad, a la identidad sexual y a su dignidad humana.

Dando como resultado, que se le permitiera hacer los trámites correspondientes para cambiar su componente sexual en los documentos de identidad, argumentando que:

“la construcción identitaria surge como consecuencia de una decisión libre y autónoma del individuo no sujeta entonces a la genitalidad. Así, una persona con genitales masculinos válidamente puede construir su identidad dentro del género femenino.”(Sentencia T063 de 2015, p. 25).

En esta sentencia el Ministerio de Justicia se basó para construir y expedir el **decreto 1227 de 2015** que tiene como fin “corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil'

El cual en su contenido expone que:

La modificación de los datos del registro civil de las personas transgénero no responde a un cambio respecto de una realidad precedente, sino a la corrección de un error derivado de la falta de correspondencia entre el sexo asignado por terceros al momento de nacer y la adscripción identitaria que lleva a cabo el propio individuo, siendo esta última la que resulta relevante para efectos de la determinación de este elemento del estado civil

Es decir que al interior de este decreto se da relevancia a la decisión del sujeto de autodefinirse como transexual, reconociendo que a partir de este auto reconocimiento, se gestan procesos como el cambio de componente sexual en los documentos legales. Tal como lo expresa en el artículo denominado *alcance de la corrección*:

La corrección del componente sexo en el Registro Civil de Nacimiento podrá consistir en la inscripción del sexo masculino (M) o femenino (F). El Número Único de Identificación Personal (NUIP) no se modificará con la corrección del componente sexo en el Registro Civil. En el caso de las cédulas otorgadas con anterioridad a marzo del año 2000, se realizará la cancelación del cupo numérico a fin de que sea asignado un Número Único de Identificación Personal (NUIP) de diez (10) dígitos

Estableciendo que el cambio de sexo solo se puede dar dos veces en la vida de las personas, con un margen de 10 años, después del primer trámite, y dicho proceso se debe dar en la notaria donde se realizó por primera vez la inscripción del documento.

Cabe resaltar que dicho proceso no contempla personas adolescentes, es decir que cualquier sujeto que desee acogerse a este decreto lo debe hacer al cumplir la mayoría de edad, cumpliendo con requisitos básicos, como copias del documento de identidad, y una declaración bajo juramento en la cual “la persona deberá indicar su voluntad de realizar la corrección de la casilla del componente sexo en el Registro del Estado Civil de Nacimiento”.

Servicio militar obligatorio- sentencia T- 099 de 2015

Ser adolescente implica hablar de un periodo de edad de 12 a 18 años según el estado colombiano, ante lo cual el cumplir 18 años conlleva a ser mayor de edad y a cumplir con nuevos requisitos para acceder al campo laboral, profesional o universitario; uno de los documentos más solicitados para los hombres es la libreta militar, el cual garantiza un cumplimiento de deber con el estado, y se convierte en un documento casi con la misma validez e importancia que una cedula de ciudadanía.

Pero ¿qué pasa con los sujetos que nacieron hombres y decidieron realizar un proceso de transición a mujer?, es decir ser una mujer transexual, y que muchas veces en su documento de identidad figura como un hombre, o con una anotación de componente masculino, ¿qué

tan pertinente sería para una mujer transexual hacer parte de una institución como el ejército solamente por cumplir con una obligatoriedad?

Actualmente las personas transgénero cuentan con una garantía de sus derechos y en reconocimiento de su identidad de género, a partir de la sentencia **T- 099 de 2015**. Dicha sentencia da como resultado que ninguna mujer transgénero debe ser obligada a prestar el servicio militar, teniendo como argumento que la **ley 48 de 1993** "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización". En el artículo 3 denominado, Servicio militar obligatorio, se menciona que dicho proceso es solamente para varones, ninguna mujer hará parte, ni se verá obligada a servir a la patria, es así como se debe reconocer que ninguna mujer transgénero debe ser obligada o citada por parte de los distritos militares para dar cumplimiento al servicio militar, así mismo se hace un llamado a las fuerzas armadas para que garanticen el reconocimiento de la identidad de género y se evite la vulneración de derechos.

Esta sentencia tiene una historia: presenta una acción de tutela en contra de la dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, por parte de una mujer, la cual nació hombre y desde los doce años empezó su reconocimiento como mujer, sin contar con el apoyo de su familia, termina siendo trabajadora sexual y contrayendo VIH sida, adicional cabe mencionar que el sujeto que interpuso la acción legal, fue víctima del conflicto armado y grupos al margen de la ley.

Al sujeto anteriormente mencionado, se le realizó una restitución de derechos por parte de la unidad de víctimas, sin embargo uno de los mayores problemas que encontró este sujeto, fue la poca o nula probabilidad de conseguir trabajo, y adicional tuvo problemas con la policía al no contar con la libreta militar, por lo cual decide acudir al ejército para solucionar dicho impase, sin embargo la decisión del ejército fue imponer una multa por la inscripción tardía del sujeto, y adicional a esto no reconocieron su identidad de género.

Durante todo el proceso se le trato como un hombre, con argumentos de que el sujeto nunca había hecho un cambio de nombre y género en su documento de identidad, el cual es el único medio que determina el género de una persona, lo cual constituyó una violación de derechos a la autonomía y libre desarrollo de la personalidad.

III

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Reconocer la identidad de género diversa, nos permite adentrarnos en aspectos de la vida de los seres humanos a partir de sus narraciones, sus historias de vida, el relato de experiencias y acontecimientos que hacen que los sujetos definan características propias de su vida, que sus pensamientos y vivencias los hagan ser únicos ante la cultura que intenta uniformizar. Instituciones que enmarcaran comportamientos y respuestas frente a los sujetos que en cuerpos diferentes hacen lo posible para buscar un camino que los conduzca a encontrar su propia identidad, a reconocerse como se sienten y a mostrar lo que verdaderamente son, en el caso de esta investigación una mujer en cuerpo de hombre.

Reconociendo que la identidad de género va más allá de analizar cifras o de hacer un conteo a nivel nacional, estatal o internacional sobre las personas que se auto identifican como transexuales o transgénero, se pretende reconocer a partir de los relatos e historias de una adolescente denominada sexualmente diversa, y como este sujeto se enmarca en un periodo de vida, en un contexto cultural que definió y definirá sus vivencias, sus pensamientos y actuaciones; Y como las diferentes experiencias que ella ha vivido le han permitido reconocerse, reclamar un lugar, darse y cumplir un papel en el mundo.

En acuerdo con lo anterior proponemos una aproximación metodológica de corte cualitativa, ya que a lo largo de la consolidación de este proyecto investigativo, se pretendió reconocer la identidad sexual de una adolescente que se denomina como sexualmente diversa y que a partir de sus relatos se podrá acceder a un entramado de significaciones que se han tejido a lo largo de sus procesos y vivencias.

La investigación cualitativa es “pragmática, interpretativa y está asentada en la experiencia de las personas” Marshall y Rosman citado por (Vasilachis de Gialdino, 2006) en la presente investigación se tomó como referente las experiencias y conocimientos de la participante en torno a la sexualidad diversa, a los derechos sexuales, al proceso de transición, y su vivencia de la sexualidad, es así como por medio de esta se pudo acceder a los diferentes relatos, historias de vida y al estudio de caso, que logro dar cuenta de la subjetividad con la que el adolescente participante afronto su proceso de sexualidad diversa, en las diferentes instituciones que lo acogieron y acogen en el proceso de transición.

De otro lado dicho proceso metodológico también permitió reconocer y adquirir diversas herramientas para que el investigador pueda comprender, entender y dar un punto de opinión frente al hecho a investigar y así mismo generar un proceso de reflexividad que posicionará a este, frente al tema de identidad sexual diversa de acuerdo a las experiencias que la investigación le permitido vivenciar.

Por medio de la investigación cualitativa se realizó el acercamiento y comprensión de la realidad, permitiendo evidenciar diferentes factores que involucran la construcción de la identidad de género diversa, entendiendo así la singularidad del sujeto, dando validez y reconociendo la voz del sujeto participante para así poder entrar y dar cuenta de sus relatos.

Asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades, a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia.” (Casilimas, 1996, pág. 32)

De otro lado es importante resaltar que por medio de la investigación cualitativa y sus diferentes herramientas, se pudo entender y comprender la importancia del relato en el desarrollo de la investigación ya que teniendo como referente a Evelio Cabrejo, (citado en (Santamaría, Flor Alba; Barreto, Martha Helena; 2007, pág. 85) el relato es “una construcción psíquica que pone la lengua en movimiento, que construye un estilo de pensamiento y que crea un ritmo. Da estilo, porque la lengua es precisamente eso que se deja deformar en función de cada niño, de cada sujeto”, es decir que a partir de ese relato es por medio del cual nos acercaremos a la voz de la sujeto participante, entendiendo que este, está sustentado por la cultura, sociedad y familia que han permitido o posibilitado características que han enmarcado las experiencias y vivencias de este y que serán contadas por ella misma.

Realizar una investigación de tipo cualitativo permitió dar un protagonismo activo tanto a la sujeto participante como a los investigadores, pues durante la realización de esta, las investigadoras tuvimos que desligarnos de nuestras creencias, prejuicios y moralidades y entrar a indagar acerca de temas que en ciertas ocasiones pueden generar controversia en los investigadores, por lo cual es importante recalcar los procesos de re flexibilidad que se dan al

interior de una investigación cualitativa y que enmarcaron la consolidación de la presente investigación.

3.1. Estudio de caso

Hablar de identidad de género diversa implica entender diversos factores que contemplan la existencia de un sujeto que se auto reconoce o identifica así, es entender y comprender aspectos biológicos, de la infancia, de la construcción de género, de sus experiencias, la incidencia de la familia, escuela y diversos escenarios que contemplan a dichos sujetos, es permitir reconocer que existe algo que actualmente se denomina sexualidades no normativas y que rompe con los parámetros establecidos bajo la premisa de la heterosexualidad que es lo impuesto desde la religión y diversas instituciones.

Es así como los relatos e historias de vida de la sujeto participante se convirtió en un aspecto a investigar, a reconocer y a visibilizar, permitiendo así dar a conocer la postura del participante y las investigadoras mediante la recolección y análisis de información , tal como se muestra a continuación.

“El estudio de caso es una recogida formal de datos presentada como una opinión interpretativa de un caso único, e incluye el análisis de los datos recogidos durante el trabajo de campo y redactado en la culminación de un ciclo de acción, o la participación en la investigación” McKernam, J, (citado en (Monroy Cornejo, Sergio; 2009, Pág. 41)

Es así como por medio del estudio de caso se permitió realizar una ruta investigativa, que comprendía la recolección de datos y el análisis de resultados, realizando procesos de observación, análisis y dando como resultado una comprensión permitiendo darle voz a un solo sujeto frente a una particularidad de su vida y así mismo generando un proceso de re flexibilidad de las investigadoras.

Al hacer referencia a estudio de casos se evidencia que existe diferentes tipos los cuales se enmarcan bajo diferentes parámetros, para el desarrollo de este trabajo investigativo se abordó el estudio de caso crítico, el cual es “aquellos que examinan una única situación sin mucho interés para la generalidad, o son utilizados en alguna cuestión específica llamada a describir una particularidad del hecho en general” Williams, G. (citado en (Monroy Cornejo, Sergio; 2009, Pág. 49)

Es decir que así el relato de la sujeto participante aborde diferentes categorías o divague por diferentes aspectos importantes en su vida, el tema de real interés para el desarrollo de este proceso investigativo es la construcción de su identidad sexual diversa, resaltando una característica de vital importancia y es que se habla de un adolescente que se considera transexual.

Finalmente una de las características principales del estudio de caso es dar a conocer un tema, y así mismo generar nuevas líneas de acción, el cual es uno de los alcances que pretende tener este proceso investigativo, y es que haya un referente frente a la sexualidad diversa, que permita -tanto en áreas educativas o humanas- abordar el tema libres de prejuicios y tabús, y así mismo se pueda educar o responder con respeto y sin discriminación ya que es la realidad de muchos sujetos.

3.1.2. Historias de vida y relato

Dando respuesta a cada uno de los objetivos de la investigación y en concordancia con el marco metodológico, las historias de vida y los relatos se consideraron como el eje central que permeo las tres fases planteadas por (caceres, 1998) en la ruta de una investigación etnográfica: el explorar, describir, y significar; ya que desde que la investigación inicio siempre se pensó en el relato como fuente e insumo principal para la construcción y transcurso de esta, teniendo en cuenta la historia de vida como eje transversal que permearía todo el proceso.

Realizar el recorrido metodológico, fue un proceso que suscitó diferentes posturas, críticas reflexivas, religiosas, políticas, económicas, que conllevaron a entender que acceder a los relatos de la traería consigo un proceso de completitud, ya que durante los acercamientos al participante vislumbramos que el tema de su identidad de género diversa era algo que generaba diversos sentimientos, emociones y acciones frente a la subjetividad del adolescente y la decisión de contar lo que ella considera que realmente quiere contar, tal como lo expresan (Santamaría & Bothert, 2011) “el relato permite expresar situaciones difíciles, conflictivas y dolorosas que al sentirlas de otro modo una vez relatadas, le plantea al niño un reto al ajustar su vivencia a las formas narrativas que le han mostrado los adultos”.

Es así como el relato de la sujeto participante se enmarca en diferentes variables que contemplan lo personal, lo interpersonal y las dinámicas familiares, ya que muchos de los

relatos de Amanda se enmarcan desde múltiples saberes e interacciones que ha construido en su proceso de búsqueda de una identidad sexual diversa, es así como el relato al cual se accedió es al de su historia de vida.

La historia de vida permite reconocer las vivencias, experiencias y significaciones de cada sujeto, en este caso de un sujeto sexualmente diverso, el cual mediante la escucha de su relato se pretende analizar aspectos de su sexualidad, sexualidad diversa, proceso de transición, identidad sexual, pero sin olvidar que a lo largo de su discurso podían emerger nuevas categorías.

La historia de vida desde (caceres, 1998) “permite profundizar en un aspecto problemático”, es decir que se abordará la historia de vida de forma temática en la cual se dará relevancia a los aspectos que el sujeto narre respecto a los temas anteriormente mencionados, es decir que se tendrá un filtro en el análisis del discurso, que permitirá reconocer, e identificar características propias que enmarcan la denominación sexualmente diverso.

Así mismo por medio de esta se pretende acceder a narraciones que han estado a lo largo de la sujeto participante teniendo en cuenta acciones o sucesos en presente y pasado ya que por medio de la memoria podemos acceder a los recuerdos que el sujeto evoca frente un tema o en su discurso, (caceres, 1998) ”la memoria selecciona, escoge, discrimina, y transmite lo que quiere que circule en propios y extraños”, es decir que tanto la sujeto participante como su memoria decidirán lo que quieren compartir a lo largo de los encuentros.

Finalmente cabe resaltar que cada uno de los encuentros se grabaran y transcribirán tal cual como lo menciona la participante, así mismo el análisis y reflexiones a partir de sus relatos se darán desde lo que ella dice, piensa, y comunica, ya que uno de los principales fines investigativos es poderle dar voz a ella, para que exprese, comunique y pueda ser escuchada por medio de la transcripción de su entrevista, para así ampliar el panorama frente a lo poco visible.

3.2. Instrumentos para la recolección de la información

3.2.1. Entrevista a profundidad

En concordancia con la metodología, y el enfoque de investigación, la entrevista a profundidad se seleccionó con el fin de abordar cada uno de los temas y aspectos que la

investigación se propuso, es así como esta se convirtió en la herramienta principal para el acceso al relato de una adolescente sexualmente diversa, por medio de diversas preguntas que permitieron guiar los diferentes encuentros.

En primer medida la entrevista a profundidad permitió la interacción con la sujeto participante, ya que ésta según (S.J Taylor, R, Bogdan, 1987) “permite conocer a la gente lo bastante bien como para comprender lo que quiere decir y crear una atmosfera en la cual es probable que se exprese libremente”. La entrevista nos permitió reconocer ciertas características específicas de la sujeto participante, para así poder entender varios aspectos relevantes a lo largo de su proceso de transición, de su vida y su cotidianidad.

En segunda medida la entrevista a profundidad permitió tener un ambiente de dialogo de saberes en el cual la voz del entrevistado y la del entrevistador son escuchadas, tenidas en cuenta y analizadas en la construcción de conocimientos y nuevos saberes, así mismo las preguntas fueron una guía que permitió abordar los diferentes temas que se tenían planeados en los encuentros con la adolescente protagonista del presente estudio; las respuestas siempre se dieron de forma libre, a partir de las características y vivencias del sujeto.

En tercera medida cada encuentro permitió reconocer al sujeto desde su singularidad, abordando aspectos personales, sociales, culturales y creencias que han enmarcado su vida y como tema central del desarrollo de la investigación, el proceso de construcción de su identidad sexual, permitiendo reconocer esto desde sus relatos.

La entrevista a profundidad realizada para el desarrollo de esta investigación se realizó al interior del hogar de la sujeto participante, en la cual se hicieron diversas preguntas que se evidenciaran en el formato 001, se abordaron los temas de interés para el desarrollo de la investigación. La entrevista inicio contándole al sujeto acerca de la investigación, los intereses investigativos y sobre la importancia del desarrollo e impacto que como educadoras pretendemos que tenga la investigación,

Seguido de esto se contaba con alrededor de 25 preguntas las cuales permitían un acercamiento a aspectos familiares, de dimensión sexual y legales, dichas preguntas se encontraban impresas y seleccionadas por colores, cada color correspondía a un aspecto a conocer; sin embargo se dejó claro que la entrevista no tenía ningún orden establecido, es así

como Amanda⁴ inicia respondiendo preguntas al azar que ella misma iba escogiendo y así su discurso y relatos de vida, fueron tejiéndose de forma libre.

Las conversaciones fueron grabadas por medio del celular y posterior a esto, se realizó la transcripción, para así poder acceder a un segundo momento en el que se consolidaría el análisis de los relatos recogidos.

Formato 001	
Caracterización	
Perfil del sujeto participante	
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cómo te llamas? ● ¿Cuándo naciste? ● ¿Cuántos años tienes? ● ¿Cuál es tu sexo? ● ¿Con quién vives? ● ¿A qué te dedicas? ● ¿Dónde estudias? ● ¿En qué curso estas? ● ¿Institución pública o privada? 	
Aspecto a indagar	Preguntas
Familiar	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cuál es el nombre de tu mamá? ● ¿Qué edad tiene? ● ¿Qué profesión u oficio realiza? ● ¿Cuál es el nombre de tu padre? ● ¿Qué edad tiene? ● ¿Con que grado de escolaridad cuenta? ● ¿Qué profesión u oficio realiza? ● ¿Tienes Hermanos? ● ¿Cómo se llaman? ● ¿Cuántos años tienen? ● ¿A que se dedican?

⁴Amanda es el nombre con el que se identificó al sujeto participante.

<p>Dimensión sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cuéntanos, como ha sido tu vida hasta ahora? ● ¿Cómo has ido descubriendo y conociendo lo que conoces sobre la sexualidad y que significado le das en tu vida? ● Y referente a la sexualidad ¿qué temas has hablado con tu familia? ● ¿Consideras que ese tema se abordó de la mejor manera dentro de tu familia? ● ¿Cómo te sentiste hablando de esos temas, (cómoda o incomoda)? ● ¿Es importante para ti lo que tu familia piensa respecto a la sexualidad? ● ¿Lo que sabes de sexualidad de donde lo aprendiste? ● ¿Qué ideas o concepción de sexualidad consideras que se transmite a través de los medios de comunicación? ● ¿En caso de surgir alguna pregunta, problema o necesidad alrededor de tu sexualidad ¿a dónde acudes? ● ¿Qué conoces sobre los derechos sexuales? ● ¿Sientes que puedes expresar tu orientación o preferencia sexual con libertad?
-------------------------	---

3.2.2. Diarios de campo

En el diario de campo se consolidó la sistematización de cada uno de los momentos y encuentros que enmarcan tanto la búsqueda de la sujeto participante, como las conversaciones que se tuvieron con este; el diario de campo permite contar de forma vivencial el cómo, cuándo, y lo que se puede evidenciar de cada una de las situaciones anteriormente mencionadas.

Permitiendo así, que la observación realizada se pueda consolidar en un instrumento de recolección de datos ya que es a partir de estos, que se genera un proceso de reflexión y análisis, tanto en el sujeto que construye estos, como al lector que puede vivenciar de forma escrita, los diferentes momentos contados por estos.

Es así como el diario de campo se consolida en el transcurso de esta investigación, como uno de los instrumentos que permite evocar, reflexionar y consolidar la información, ya que, a partir de las narraciones presentadas en estas, se evidencian los avances, descubrimientos, experiencias, preguntas y demás que generaba la observación o trabajo de campo realizado.

3.3. Contextualización

Dar orden a una investigación implica despertar el análisis reflexivo, el sentido de la escucha y de la experiencia de esta manera será menos complejo posibilitar la transformación de las realidades y las condiciones de existencia de los niños, niñas y adolescentes con los cuales nos relacionamos a diario. A continuación se dará cuenta de la caracterización de la sujeto participante de la investigación, el cual se encuentra en la adolescencia y cuenta con una característica que hace que sus experiencias le hayan permitido vivir, experimentar y apropiarse sucesos diferentes en torno a su identidad sexual, comportamiento, forma de verse y sentirse.

3.3.1. Selección del sujeto participante

Reconocer la identidad sexualidad hoy en día es poder ampliar la visión frente a un tema que ha sido sesgado y muchas veces olvidado, o que pasa desapercibido al interior de la cultura, es poder entender y comprender lo que vive una persona que se reconoce como sexualmente diversa y que a partir de esto se pueda generar un punto de partida para nuevas investigaciones, futuras políticas o diseño de herramientas metodológicas que impliquen la incidencia de estos sujetos a nivel social, es así como surge el interés en el estudio de caso de un adolescente que se denominara sexualmente diverso, es decir que sea transexual o transgénero, partiendo de lo anterior la investigación se planteó el interés de poder acceder a un relato de dicho sujeto, cumpliendo los objetivos investigativos y la metodología planteada para la recolección de datos.

El poder encontrar al adolescente que quisiera participar en la investigación, y que así mismo permitiera el cumplimiento de los objetivos específicos, se hizo buscando a través de redes sociales, asistiendo a encuentros LGBTI, haciendo pesquisas con familia, amigos, conocidos y personas que pudieran conocer un sujeto con las categorías anteriormente mencionadas; en segunda medida se realizó el acercamiento a varias personas con el fin de obtener una aprobación en la participación de la investigación, es así como a través de un conocido de las investigadoras, se logra el acercamiento a un adolescente que cuenta con las características mencionadas, y que permitió nuestro acercamiento y el acceso a sus relatos e historias de vida.

Finalmente, el acceso a sus relatos se da a partir de la aplicación de la entrevista a profundidad, la cual fue la principal herramienta con la cual se contó y la cual permitió que la participación del sujeto se diera activamente, contándonos de forma espontánea sus pensamientos, construcciones y experiencias para así reunir la información para cumplir con cada uno de los propósitos investigativos.

3.3.2. Caracterización del sujeto participante

A partir del relato y los diferentes encuentros establecido con el sujeto de estudio de esta investigación, se da cuenta de la caracterización a partir de su narración, e información proporcionada mediante el instrumento de recolección de datos, cabe mencionar que, durante el desarrollo de la investigación, siempre se hablará de ella, debido a la orientación sexual con la que realmente se identifica.

Amanda nació el 15 de julio del 2000 actualmente cuenta con 17 años de edad, vive con su mamá, hermana y su gato, vive en la localidad 10, Engativá, la cual ha sido el lugar que la ha visto crecer e iniciar su proceso de transición, estudia en un colegio del sector privado en la misma localidad, el cual ha apoyado su proceso de transición, y lo ha hecho a partir de los diferentes recursos interpuestos por Amanda para el cumplimiento de sus derechos.

Se muestra como una adolescente segura, confiada, empoderada, y con mucho conocimiento y experticia en los temas de identidad de género, la mayoría de los recursos y conocimientos que tiene, lo ha desarrollado de forma individual, a partir del sentimiento de sentirse mujer en el cuerpo equivocado, siempre se refiere a sí misma como mujer, y ella, en su mente, discurso y legalmente ya es considerada como una mujer, a lo cual hace referencia de que hay que

sentirse para mostrarlo, su nombre ya se modificó bajo los reglamentos establecidos por la normatividad colombiana a lo cual ella figura como Amanda con componente masculino debido a que para terminar de consolidar los documentos se debe contar con la mayoría de edad.

Su proceso de transición inicio hace alrededor de un año, por medio de los cuales su forma de vestir y verse cambio, durante el transcurso del mes de julio inicio proceso médico, por parte de un endocrinólogo con el cual empezó a hormonarse, siendo esto uno de sus principales objetivos desde el inicio de su transición, conoce bien los beneficios y efectos secundarios que esto puede traer a su cuerpo, por eso afirma que está haciendo bien el proceso ya que es su salud la que está en juego.

Su apariencia personal es la de una mujer se viste, se peina y maquilla así, su forma de verse y pensarse desde una mujer transexual, no es enmarcada en estereotipos, y aunque dice que no se avergüenza de serlo, si pretende que al paso del tiempo su identidad sexual anterior no se perciba ya que quiere ser vista y tratada como una mujer,

Su madre y su hermana han sido las personas que han estado siempre, tanto en su proceso de descubrimiento como en su inicio de transición, así mismo han acompañado cada uno de los procesos realizados por Amanda para el cambio del nombre, el uso de falda en el colegio, el inicio del tratamiento médico y demás, por lo cual cabe destacar que Amanda es un adolescente que cuenta con el apoyo de su familia desde que inicio con su proceso.

Actualmente se encuentra en grado once, al interior de su colegio se percibe como una mujer líder, que participa en las diferentes actividades que propone el plantel educativo, a partir de su relato cuenta que el colegio, ha sido un ente que la ha apoyado y permitido su proceso de transición, ya que tiene buenas relaciones con sus docentes, directivas y demás. Y así mismo por medio de los diferentes recursos interpuestos la han concebido como una mujer en todos los aspectos posibles.

IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.2.1 diario de campo

Este diario de campo fue la herramienta para dar a conocer de manera descriptiva el trabajo de campo realizado en el marco del desarrollo del trabajo de investigación “*relatos e historias de Amanda, una adolescente sexualmente diversa*” el cual busca optar por el título de especialistas en Infancia, Cultura y Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La idea principal fue recopilar el trabajo de campo realizado, desde el proceso de búsqueda del sujeto de investigación hasta la aplicación de una entrevista a profundidad.

A continuación daremos a conocer el diario de campo que busco dar cuenta de la trayectoria, acciones, herramientas y reflexiones que se generaron en torno al cumplimiento de uno de los objetivos específicos que concluyo con la participación de un adolescente menor de 18 años que se identifico como sexualmente diverso, y que nos permitió el acceso a sus relatos; la búsqueda de este sujeto no fue tarea fácil, implicó varios momentos que nos permitimos narrar a continuación.

En primer momento se emprendió una búsqueda intensiva a través de redes las sociales Facebook, Twitter y YouTube de diferentes grupos, instituciones, fundaciones, entidades, y/o familias que contaron con la particularidad de tener un miembro con las siguientes características: persona menor de 18 años que se auto reconozca como sexualmente diverso específicamente que se identifique como una persona Transgénero, con el fin invitarla a hacer parte del proceso investigativo permitiéndonos acceder a su relato e historia de vida. Como respuesta a lo anterior se logró establecer contacto y agendar una cita para el día sábado 23 de septiembre del 2017 con el Dr. Miguel Ángel Barriga Talero, Director de la Corporación Red Somos Organización no gubernamental (ONG) ubicada en la ciudad de Bogotá, en la diagonal 30 # 14-49 la cual se dedica a trabaja por acercar a las personas, organizaciones y comunidades a la salud y el bienestar, los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad; para ello fortalecen en capacidades a líderes, organizaciones comunitarias e instituciones, que prestan servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de ITS-VIH, desarrolla investigación social, promueven la participación ciudadana e incidencia políticamente en el marco de una sociedad democrática e incluyente.

Al llegar al encuentro pactado, se procedió al ingreso de las instalaciones de la corporación red somos , fue así como se dio a conocer al Dr. Barriga el objetivo de la investigación obteniendo como resultado una gran admiración e interés por el camino que se estaba emprendiendo, sin embargo, manifiesta que en la corporación no cuenta con ninguna persona menor de edad , que genero el primer sentido de frustración para las investigadoras.

Al ver dicha expresión de expresión, el director manifiesto que no es fácil acceder a historias de vida de niños y adolescentes Trans por lo cual invita a pensar la investigación desde un enfoque comparativo; sugiere que se trabaje la historia de vida de dos mujeres Tras, en la que una de ella haya contado con apoyo familiar para emprender el proceso de transformación y otra que no, ofrece brindar el contacto de una de las chicas trans de la corporación que siempre conto con apoyo familiar y otro contacto de una trabajadora sexual “del Santafé”. Analizando la propuesta se considera viable en tanto no se llegase a conseguir el contacto con alguna persona trans menor de edad.

Finalmente, el Dr. Barriga menciona que en la ciudad de Bogotá se estaba llevando a cabo la Séptima edición de la semana por la igualdad, impulsada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo objetivo radica en fomentar en la ciudad una cultura de respeto, libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género, a través del desarrollo de diferentes actividades académicas y culturales. Fue de esta manera como se llegó al picnic LGBTI que se celebró el día 23 de septiembre en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera ubicado en la Calle. 35 # 3 – 50 de la localidad de Santa Fe, cuyo objetivo fue generar un escenario de diálogo, esparcimiento e intercambio de experiencias entre participantes del servicio social de la Subdirección LGBT.

Se dispone la entrada al evento alrededor de las 2 de la tarde e inmediatamente se puso en marcha el uso de la técnica de recolección de información, Observación No Participante. Se evidencio que hay al menos unos 500 participantes distribuidos por el espacio, los mismos se encontraban organizados por localidades, cada grupo contaba con un banderín en el que decía el nombre de la localidad de la cual provenía.

Se observo que la población asistente es bastante variada, en cuanto a edad, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual, raza, etcétera; se encontraban desde familias completas (madre, padre, hermanos, abuelos, tíos) hasta parejas (homosexuales y heterosexuales), tríos y cuartetos amorosos (relaciones poli amor). Fue muy marcada la diversidad dentro de la diversidad.

Se emprendió el proceso de búsqueda de la persona menor de edad con diversidad sexual por medio de los grupos, tarea compleja, teniendo en cuenta que fue la primera vez en que las investigadoras se encontraron expuestas a un contexto tan sexualmente diverso. Durante el recorrido fue posible reconocer diferentes comportamientos dentro de la población, por ejemplo, la población Trans tiende a buscar ser llamativo o sobresalir con respecto al resto de los participantes, por lo que grita frecuentemente, tiende a exagerar los bailes, se desplaza constantemente de un lugar a otro, llevan vestuario de colores vivos, tacones de plataforma, entre otras.

En la medida en que avanzo el recorrido surgieron preguntas tales como: para una mujer Trans, ¿Qué significará ser mujer? ¿Cuál es el mensaje que la comunidad LGBTI desea darle a la sociedad con el evento? ¿Cuál será el momento adecuado de iniciar el proceso de transición? ¿Cuándo la persona realiza su proceso de transición será que dentro de su familia también aceptan su cambio de rol?

Otro tema de impacto fue la presencia de niños y niñas menores de 10 años en el evento, dada la particularidad del mismo resulta inevitable comparar el comportamiento de los niños con el de las investigadoras, pues a ellos se les nota demasiado cómodos y tranquilos; se dedicaron a jugar, correr, bailar, comer, reír, socializaban con todas las personas por igual no detallan nada diferente a la amabilidad y deseo de jugar de quien se les acerca.

Con el fin de finalizar la observación no participante se intento tener contacto con los líderes comunitarios que acompañaban y aportaban a la organización y logística del evento encontrando como resultado una falta de interés notable respecto a la investigación, con la única líder que fue posible un acercamiento y dialogo asertivo fue con Angélica Lineros líder de la comunidad Sorda LGBTI de la ciudad de Bogotá específicamente del movimiento Arcoíris. Indica que si conoce varios adolescentes transgénero de los que suministra datos de contacto.

Finalmente, alrededor de las 6 de la tarde se emprendió el retiro del evento con desánimo, pero al mismo tiempo con infinidad de cuestionamientos alrededor del planteamiento del problema investigativo. Es importante resaltar que lo más difícil de la experiencia fue la confrontación del sentir de las investigadoras dentro del espacio, una cosa es el deseo investigativo desde los diferentes postulados teóricos y otra es la confrontación de sus ideas personales permeados por la formación ética y moral impartida en casa, colegio, universidad,

sociedad entre otros. El sentimiento de frustración absolutos también gobernó debido a que no fue posible encontrar el sujeto de estudio que fue el motivante de asistencia al evento.

Tras la experiencia vivida surge el siguiente interrogante: ¿Será que si estamos realmente preparadas para realizar una investigación de este tipo? La respuesta debía ser siempre sí, debemos estarlo, este fue el reto que asumimos para lograr el objetivo de Graduarnos como especialistas en Infancia Cultura y Desarrollo y esto implicó que como profesionales en ejercicio que somos, este tipo de fenomenología deben ser de conocimiento, uso y dominio de información al respecto.

El mismo día del evento en horas de la noche se logró establecer comunicación con una adolescente Transgénero que reside en la ciudad de Bogotá, quien acepta compartir su historia de vida con el equipo de investigación. Se concreto cita para el día siguiente en horas de la tarde en su lugar de residencia habitual.

Para el encuentro con el sujeto de investigación, se partió de la importancia que tuvo para la presente investigación los saberes y el relato de su experiencia con relación al desarrollo de la dimensión sexual de los seres humanos, específicamente en lo que respecta a la construcción de la identidad de género, para ello se hizo uso de una entrevista a profundidad, con el ideal de establecer un diálogo libre, mediado por 24 preguntas orientadoras, las cuales se relacionan a continuación: ¿Cómo es tu nombre? ¿Cuándo y dónde naciste? ¿Cuántos años tienes? ¿Tienes hermanos? ¿Con quién vives? ¿A qué te dedicas? ¿Cuál es tu hobby? , ¿Dónde estudias? ¿En qué curso estas? Háblanos de ti, Te has enamorado ¿Cuántas veces? En qué edad empezaste a sentir que eras una persona diferente a las demás, es más ¿te consideras diferente? ¿Has sentido que en algún momento te han vulnerado tus derechos? ¿Cómo has ido descubriendo y conociendo lo que conoces sobre la sexualidad y que significado le das a tu vida? Y referente a la sexualidad ¿qué temas has hablado con tu familia? Consideras que ese tema se a bordo de la mejor manera dentro de tu familia, Como te sientes hablando de esos temas, (cómoda o incomoda), Es importante para ti lo que tu familia piensa respecto a la sexualidad ¿Lo que sabes de sexualidad de donde lo aprendiste? Qué ideas o concepción de sexualidad consideras que se transmite a través de los medios de comunicación, En caso de surgir alguna pregunta, problema o necesidad alrededor de tu sexualidad ¿a dónde acudes? ¿Qué conoces sobre los derechos sexuales? y ¿Sientes que puedes expresar tu orientación o preferencia sexual con libertad?

El día domingo 24 de septiembre en horas de la tarde se llegó a la casa de la adolescente que después de gran insistencia acepto muy amablemente hacer parte de este maravilloso camino. Al ingresar a la vivienda se denoto un ambiente familiar muy tranquilo, pero a la vez ansioso por parte de las investigadoras, la madre y la misma adolescente que a partir del primer encuentro decide llamarse Amanda, de esta manera se identifico durante el transcurso de la investigación.

La entrevista se desarrollo en el comedor de la casa, allí Amanda, en pijama muy relaja dejo en el ambiente un mensaje directo de absoluta comodidad, situación que tranquilizo las investigadoras

Con el fin de entrar en materia y romper el hielo; una de las investigadoras comienza comentando algunas de las experiencias vividas en el picnic LGBT a lo que Amanda responde:

“Eso sí te digo que yo tengo un punto de vista muy diferente, como a todo desde la comunidad LGBT , hasta en general ósea a mí no me importa si la gente me apoya o no, sea LGBT o no, siempre y cuando las leyes estén de mi lado me da igual, ósea lo que la gente diga, y pues yo no soy como muy empapada del ámbito LGBT, pues porque yo considero que a la personas transgénero principalmente a las mujeres no tanto de los hombre se les encasilla mucho ahhh en el papel de peluquera o prostituta y que tienen como cierto estereotipo de senos grandes y así y pues yo no quiero ahhh caer como en ese estereotipo emm”

Gratamente sorprendidas con lo manifestado por Amanda se dio a conocer el objetivo de la investigación, con su respectivo *por qué y para qué* y partiendo de este presupuesto inicio la entrevista a profundidad, cabe mencionar que el discurso de Amanda se caracterizo por estar en etapa de adolescencia, en tanto algunos acentos y palabras requirieron de una explicación de su parte a lo que se muestra confiada, segura, y muy abierta al contar su experiencia y explicar lo que se considere necesario.

Amanda se mostro en la seguridad y confianza de compartir fotos, videos, sus hobbies, sus amigas, sus planes y proyectos en su proceso de transición de vida, nos permitió acceder a su testimonio y manifiesto el interés por continuar participando en la investigación, por lo cual se manifestó que son alrededor de cuatro encuentros y que sería interesante poder contar con

el relato de su progenitora y amiga a lo que acentuó , y se determino que continuamos escribiendo para concretar el siguiente encuentro.

Durante el transcurso de la entrevista, se generaron temas de reflexividad para las investigadoras acerca de lo que significa ser una persona Sexualmente Diversa para el estado colombiano, qué es realmente ser mujer en una sociedad como la colombiana (sexo), qué caracteriza a las mujeres (senos grandes, cirugías estéticas, peligro), cómo es el proceso de transición en medio de una familia compuesta por solo mujeres, cuál es el apoyo del Ministerio de Educación Nacional frente al proceso de aprehensión de las comunidades educativas que se ven envueltas en la necesidad de incluir a una persona sexualmente diversa teniendo en cuenta que confluyen muchos discursos instituidos por ejemplo, lo que se dice de la comunidad LGBTI en la religión, la familia , escuela y la sociedad.

Se considero que el relato de Amanda es realmente maravilloso, obtener la grabación de su punto de vista hacia lo que significa un proceso de transición como el que ella emprendió, generó indudablemente un sentimiento de alegría, admiración y privilegio, ya que desde su apertura a pensamientos nuevos frente al imaginario social que se maneja comúnmente de la comunidad LGBTI y de la predisposición con la que los adultos preguntan a los adolescentes, lo anterior reafirma el interés de las presentes al trabajo real y consiente de las fenomenologías sociales.

Se considera que Amanda es una mujer privilegiada ya que ciertos aspectos como el apoyo constante, acceso a la información y respeto hacia su sentir y pensar, han posibilitado el éxito a su proceso de transición, cabe aclarar que aún no se realiza la reasignación de sexo. Es admirable ver a una adolescente tan empoderada del discurso de transición de sexo, con tantos conocimientos de Derechos Humanos y Leyes que le protegen y acobijan, con puntos de vista aterrizados a su condición de vida actual, proyectada tan clara que le han permitido consolidarse como líder del colegio en el que ha pasados los últimos 6 años de vida,

4.2.2 Entrevista a profundidad

Al escuchar y analizar los relatos de Amanda mediante la transcripción y escucha sistemática de las grabaciones (de las conversaciones), se definieron diferentes categorías que enmarcaron el análisis de la información, permitiendo así darle validez a la voz de Amanda, a sus ideas, concepciones, percepciones y afirmaciones, lo cual fue uno de los objetivos

principales de esta investigación, para que así desde su voz se pueda dar a conocer lo que una adolescente sexualmente diversa dice acerca de la sexualidad, la familia, la religión y otros temas que fueron emergiendo en su discurso.

Las categorías que se construyeron para el ordenamiento y análisis de la información fueron las siguientes:

- Pertener o no a la comunidad LGBTI,
- Ser diferente no es pecado,
- Yo siempre he sido así,
- Sobre la transexualidad,
- Sé que tengo derechos, leyes y políticas que están a mi favor.

En cada categoría se presentan fragmentos del discurso de Amanda relacionados con el tema en cuestión. Luego se pasa a realizar una aproximación analítica de dichos fragmentos y categorías.

4.1 Pertener o no a la comunidad LGBTI

Muy temprano en el discurso de Amanda aparece el tema del colectivo LGBTI de manera contundente y crítica, por tal motivo se designó como la primera de las categorías de análisis. A continuación se muestran diferentes apartados en los cuales Amanda da a conocer lo que significa para ella pertenecer a la comunidad LGBTI.

“... Eso sí te digo que yo tengo un punto de vista muy diferente, como a todo desde la comunidad LGBT , hasta en general o sea a mí no me importa si la gente me apoya o no, sea LGBT o no, siempre y cuando las leyes estén de mi lado me da igual, o sea lo que la gente diga, y pues yo no soy como muy empapada del ámbito LGBT, pues porque yo considero que a las personas transgénero principalmente a las mujeres no tanto de los hombres se les encasilla mucho....ahhh en el papel de peluquera o prostituta y que tienen como cierto

estereotipo de senos grandes y así y pues yo no quiero ahhh caer como en ese estereotipo...”

“...Y yo pues no sé o sea digamos a marchas LGBT y eso pues casi no me gustan porque siento que el enfoque que dan no es el que pues a mí me gusta dar, por qué son como marchas como que con consoladores y como haciendo una burla hacia lo que es ser mujer...”

“... no, y yo por eso como que no, tampoco sigo lo de LGBTI tanto porque es como, o sea yo soy una mujer y ya, ser mujer transgénero o ser mujer subgénero pero es lo mismo, o sea de pronto ser mujer subgénero es una mujer más fácil de ser mujer, pero no quita, como el hecho de que seamos, mejor o peor...”

Al hablar de identidades de género y orientaciones sexuales diferentes a la heterosexualidad que es lo que se considera común y normal en la sociedad, se contempla la creación de grupos que favorezcan los sectores discriminados o marginados a nivel social, el estado colombiano busca promover igualdad y respeto de derechos humanos fundamentales, frente a las personas que se consideran diferentes en este caso sexualmente, es así como se inicia la participación de la comunidad LGBTI en diferentes espacios, políticas y escenarios, entendiendo LGBTI como las siglas que corresponde a lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.

Partiendo de lo anterior a nivel social se entiende que todas las personas que tienen una orientación sexual diferente se deben enmarcar y sentirse plenamente identificados con lo que ofrecen las distintas organizaciones o escenarios LGBTI, con el fin de que sean reconocidos, sus derechos sean respetados y la sociedad los reconozca como parte de algo, es decir con participación en grupos, comunidades, sectores y así mismo se pueda tener conocimiento de dicha población a nivel social.

Amanda al considerarse sexualmente diversa, se considera como transgeneristas, debido a sus características, nacer hombre pero sentirse e iniciar un proceso para poder que realmente siente y quiere ser: una mujer; desde la comunidad LGTB una persona como Amanda podría pensarse como integrante, participante, seguidora, pero es a partir de su relato, que se puede saber y analizar lo que Amanda piensa frente a esta comunidad, y si es necesario participar e incidir en esta.

De acuerdo a los relatos de Amanda, encontramos que ella es muy clara y concisa frente a su pensamiento y concepción de la comunidad LGBTI, para iniciar, ella no se considera parte de dicha comunidad, no muestra interés en participar y ser reconocida desde dicho sector y así mismo es muy contundente frente a la posición que tiene hacia la comunidad, a pesar de que no es un individuo activo, ni es parte de la comunidad LGBTI, si ha escuchado, indagado, y observado los distintos escenarios en los que se contempla el reconocimiento de la comunidad, como marchas, fiestas, y encuentros LGBTI y a partir de esto es que da su punto de vista negativo frente a lo que es pertenecer a la comunidad LGBTI.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los diferentes acercamientos obtenidos con la comunidad LGBTI en la consolidación del proceso investigativo, y por medio de la observación participante nos permitimos dar nuestro análisis frente al relato de Amanda y lo que es la comunidad LGBTI como institución que identifica a las personas sexualmente diversas.

Al observar y participar en escenarios LGBTI encontramos que son diferentes las miradas que se pueden construir, es así como nos preguntamos qué papel juegan las instituciones LGBTI en la construcción de identidades de los sujetos, ya que al observar las diferentes características de los sujetos que pertenecen y se vinculan a esta comunidad, podemos inferir que se manejan comportamientos estereotipados ajenos muchas veces a la realización personal autónoma. Para ellos es necesario llamar la atención mediante diversas formas de vestir, maquillarse, bailar, hacerse notar y siempre tener presente en cualquiera de sus elementos la bandera que los caracteriza e identifica.

Consideramos que las instituciones LGBTI a nivel social son consideradas como las que dan apoyo, orientan y son referentes para las personas frente a diversos procesos que se pueden dar al considerarse sexualmente diverso y al hacerse múltiples preguntas e interrogantes, pero nos preguntamos –sobre todo después de escuchar a Amanda-: ¿realmente ese papel lo cumplen esas instituciones? ¿El hacer parte de estas organizaciones si garantiza el cumplimiento de derechos? Según lo que hemos podido observar pensamos que hacer parte de la comunidad LGBTI es encasillarse, estereotiparse o mostrarse como diferente.

Respecto a lo que Amanda plantea, creemos que es un punto de vista muy valioso, ya que al mostrarse como un sujeto diferente que no quiere ser encasillado, que no se siente parte de algo, -pues según plantea- la haría verse diferente a lo que se quiere ver, es algo que respetamos y valoramos, ya que al establecer contacto con ella, consideramos que realmente

siempre se ha sentido mujer por lo cual no necesita hacer parte de algo para mostrarse o poder serlo.

El no hacer parte de este tipo de organizaciones nos muestra que es un sujeto que quiere hacer su propia revolución desde lo que considera personalmente que es o quiere ser, y es importante rescatar que el no sentirse identificada con la comunidad LGBTI le ha permitido consolidarse y construir conocimientos y saberes diferentes, mostrándose diferente sin pertenecer a algo desde donde siempre tendrá que enmarcar su diferencia, y hacerlo resaltar a lo largo de su vida.

Amanda se siente mujer, quiere verse como mujer y es una mujer, ante lo cual consideramos que ninguna institución la tiene que instituir, si Amanda no se identifica con lo que la comunidad LGBTI proyecta a nivel social, realmente no tiene porqué pertenecer a esta, ella ha realizado su proceso de transición de forma independiente y sus conocimientos le han permitido conocer y hacer validos sus derechos, por lo cual se puede entender que no se necesita hacer parte de algo para que se reconozca como un sujeto social de derechos y menos para poder hacer ver la diferencia en actos y acciones con los cuales no se identifica.

4.2. Ser diferente no es pecado

A partir de las entrevistas con Amanda aparece la religión como categoría emergente, ya que la religión ha enmarcado y consolidado ciertas vivencias y experiencias que han inferido en el proceso de su identidad de género, las relaciones familiares y aprobación de sí misma, cabe resaltar que se hará mención a la religión católica ya que es en esta a partir de la cual se han consolidado ciertos conocimientos que Amanda ha inferido en su proceso de transición.

“...yo creía en Dios yo le decía que por qué me había hecho así, que porqué estaba mal, que si estaba mal porqué me había hecho así, todo eso yo siempre le preguntaba, cuando yo creía en eso no, que porqué me había traído al mundo así, si estaba mal ser así...”

“... yo al principio me reía por qué yo de todas maneras al principio cuando yo dejé de creer, yo estaba todavía como en un punto como....hay... qué tal me castigue Dios, no sé qué...bla bla y entonces ella me decía unas cosas que a mí me daban risa, pero a mí me daba miedo reírme, por qué no me voy a reír, por qué eso es irrespetar a Dios...”

“... yo ya no creo en religiones ni nada de esas cosas...por qué yo no voy a ser como esa gente que se escucha mucho, que es como yo sé que Dios no me va a juzgar, yo sé que Dios no me va a no sé qué, o sea lo que dice ahí en ese libro son cosas muy machistas, son cosas muy feas y a mí no me han gustado...”

“... entonces Umm empezaron a llamar que no, que como yo iba a ser eso...emm... que eso estaba en contra de Dios y no sé qué y pues yo ya no sabía cómo decirles por qué...emm... para no empeorar las cosas yo les decía como bueno, pero yo no les iba a decir yo ya no creo en religiones ni nada de esas cosas....”

“... Yo no voy andar en una religión, que igual yo me siento juzgada por qué por más que el papa y esa gente diga cómo dios te quiere como eres y no sé qué...en esa biblia lo que está escrito es que los homosexuales y los que hacen no sé qué... van a ir al infierno y los afeminados en el antiguo testamento...”

La religión a lo largo de la historia se ha consolidado como un sistema que ha enmarcado las conductas, pensamientos, prácticas, posiciones, y fundamentos, de los seguidores o integrantes de estas, y se ha tratado de imponer para la mayoría de las sociedades el camino que se debe seguir para actuar con ética, valores y acorde a lo que plantea esta.

A partir del antiguo y nuevo testamento, dos libros los cuales son considerados como la carta magna de la religión, y los cuales contienen diferentes apartados que contemplan el actuar de los sujetos para estar en armonía con el ser supremo considerado en esta y así mismo enmarca la normalidad, anormalidad, lo bueno y lo malo de acuerdo a las actuaciones, intereses y particularidades de los sujetos.

La religión se ha convertido en un asunto que involucra a todos a la sociedad como participantes activos e inactivos, pero es tan importante que esta tiene que ver con temas políticos, económicos, y en este caso asume un rol bastante importante en cuanto a las diferentes identidades sexuales que se han consolidado a lo largo de la historia mostrando oposición frente a dicho tema y siendo drásticos en cuanto a comentarios y señalamientos.

Tal y como se muestra en el versículo Corintios 6:9-11 (por citar alguno), la posición de la iglesia frente a la identidad sexual diversa se ha enmarcado por acciones de rechazo, recriminación y comparación con ciertas acciones o comportamientos que se consideran pecado.

“¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios”.

Amanda en su discurso relata el transcurso que han tenido sus creencias desde el inicio de su vida siendo parte de la religión católica, creyendo en Dios y acoplándose a los diferentes planteamientos que se contempla en la biblia es así, como al iniciar su proceso de transición empieza a cuestionar acerca del por qué es diferente, porque siente que su vida ha tomado otro curso al que debería seguir y su identidad de género no corresponde a lo que la biblia ha planteado.

Es así como después de darse cuenta de que su identidad de género es diferente y es lo que realmente definirá la consolidación de procesos de identidad, sexualidad, y reconocimiento social, decide empezar a cuestionar la biblia y los diferentes argumentos planteados por esta, mostrando libertad en elegir sus creencias, y al mismo tiempo mostrarse distante, sarcástica, crítica y burlona frente a la religión, dejando de un lado la idea de lo que está bueno o malo, sino más bien, empezando a vivir su vida como ella misma la quiere vivir, dando como resultado que actualmente ella no crea en nada.

De otro lado la religión ha sido parte importante en las relaciones que ella ha establecido con su familia, en especial con su familia paterna, la cual a partir de sus creencias y participación activa en la religión católica, ha entrado a cuestionar la identidad sexual de Amanda, sus decisiones y el apoyo que su núcleo primario le ha prestado para la consolidación de su gran objetivo de vida: “ser mujer”, lo cual ha generado más rechazo y alejamiento por parte de la niña de la religión, ya que desde esta se le juzgó, por estar en contra de los ideales que se considera que la biblia y la religión transmiten.

Actualmente Amanda menciona no creer en nada, y hace referencia que así hayan nuevos planteamientos por parte de la iglesia ella se siente juzgada, y no se siente parte de dicha institución, que como lo menciona ella es uno de los mejores negocios que se han creado a nivel mundial, considerándolo como un monopolio, el cual puede liderar opinar, juzgar a las personas por sus diferencias.

Incluso se cuestiona la economía de la iglesia, haciendo énfasis en el dinero que recibe la iglesia durante un año, porque no se invierte a favor de causas sociales, como el hambre y la

pobreza, y menciona de forma crítica el dinero que se usó para la venida del papa a Colombia lo cual en palabras de ella no se justificaba la inversión de tanto dinero, cuando existen niños muriendo de hambre y con condiciones de pobreza extrema como es el caso de la guajira.

Es así como a partir de los diálogos con Amanda nos damos a la tarea de reflexionar acerca del papel que juega la religión en el descubrimiento y consolidación de un proceso de identidad diversa, ya que al hablar de esta se tiene en cuenta diferentes instituciones como la escuela, la familia, la comunidad LGTB entre otras, pero se hace muy poca indagación acerca del rol de la religión.

La iglesia en Colombia es una de las principales instituciones que han impuesto y mostrado de manera importante su oposición frente a las diversas sexualidades de los individuos, buscando promover políticas, enfrentamientos, críticas y señalamientos que atentan contra la integridad moral de cada uno de los sujetos que se identifican con una sexualidad diversa, y así mismo logrando una sugestión a nivel social, que permea muchos de los hogares en los que la religión impera, logrando así comportamientos de exclusión y señalamientos ante la diversidad sexual y se tiene como resultado una sociedad que discrimina y atenta en contra de lo diferente.

De otro lado, consideramos que la religión no debería tener un rol tan drástico frente a la diferencia, ya que al interior de esta se habla de un dios de amor y de aceptación, ante lo cual no entendemos el por qué aún se discrimina y se trata a lo diferente como algo que no debería existir, que está mal y que atenta contra la sociedad, provocando así que la sociedad no tenga un cambio y no sea capaz de ser acogedora y respetuosa con todos los sujetos ya que siempre se tiende a sectorizar

Finalmente consideramos que la religión ha causado demasiado daño a nivel social y en especial en la vida de dichos sujetos, ya que el sentirse juzgado y diferente puede provocar conductas y sentimientos que pueden conllevar a conductas negativas que atentan contra la integralidad de los sujetos.

A continuación traemos algunas declaraciones del papa Francisco sobre el tema de la diversidad sexual (de Juana, 2017)

“El camino por la dignidad de la persona neutralizando radicalmente la diferencia sexual y, por tanto, la comprensión del hombre y de la mujer, no es justa”.

“En lugar de contrastar las interpretaciones negativas de la diferencia sexual, que mortifican su valor irreducible para la dignidad humana, se quiere eliminar de hecho tales diferencias, proponiendo técnicas y prácticas que la hacen irrelevantes para el desarrollo de la persona y para las relaciones humanas”.

“la utopía de lo ‘neutro’ elimina, al mismo tiempo, tanto la dignidad humana de la constitución sexualmente diferente como la cualidad personal de la transmisión generativa de la vida”.

“La manipulación biológica y psíquica de la diferencia sexual, que la tecnología biomédica deja entrever como plenamente disponible para la elección de la libertad –¡mientras no lo es!– corre el riesgo de desmantelar así la fuente de energía que nutre la alianza del hombre y la mujer y la hace creativa y fecunda”.

“en Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de estas –lo digo claramente con nombre y apellido– ¡es la ideología de género!”.

“Hoy a los niños – ¡a los niños!–, en la escuela se les enseña esto: que el sexo cada uno lo puede elegir. ¿Y por qué enseñan esto? Porque los libros son de las personas e instituciones que te dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas también por países muy influyentes. Esto es terrible”

“La manipulación biológica y psíquica de la diferencia sexual, que la tecnología biomédica deja entrever como completamente disponible a la elección de la libertad – ¡mientras no lo es!–, arriesga a que se desmantele la fuente de energía que alimenta la alianza del hombre y de la mujer y la hace creativa y fecunda”.

De todas formas al escuchar a Amanda y al leer las declaraciones del papa Francisco vemos dos posiciones que podrían parecer opuestas, Amanda representa a un mundo cambiante, distinto, “real” donde las transformaciones del ser y de la sociedad en su conjunto son evidentes, donde ya el silencio, la abnegación y la aceptación en nombre de una verdad universal son inaceptables, frente a una visión tradicional e “imaginaria” del sujeto y de la sociedad, en donde es inaceptable el derecho a ser desde la singularidad, pues priman los mandatos sociales que algunos llaman naturales. Frente a esto surgen algunas preguntas: ¿es que acaso la forma de sentir de Amanda, sus deseos, sus formas de sentir no son naturales?

¿Por qué no sería natural su forma de ser, de sentir y de aprehender el mundo? ¿Quién decide lo que es natural y lo que no lo es?

Es claro que como investigadoras en el tema, vemos con preocupación algunas conductas que tienen que ver con las operaciones quirúrgicas a que son sometidas personas cada vez más jóvenes, procedimientos relacionados con cambios de los rasgos sexuales: aumento o disminución del tamaño de senos, de caderas, de piernas, de nariz, etc. y que atentan contra la integridad de las personas. Consideramos que las niñas y los niños no deben ser sometidos a este tipo de intervenciones, y mucho menos solo por cumplir y complacer “estilos estéticos de moda”.

Finalmente pensamos que entre lo natural y lo cultural existe todo un universo apenas intuido por el hombre, entre el uno y el otro aparecen insinuadas un sinnúmero de posibilidades, de tonos, de matices. Entonces son estos múltiples matices los que habría que empezar a entender sin intentar ajustarlos a los formatos de blanco o negro, de bueno o malo, de hombre o mujer, que tanto daño han hecho a la humanidad y a muchos niños y niñas en particular.

4.3. Yo siempre he sido así

La identidad de género diversa es un tema que invita a pensar acerca de lo que vive cada uno de los sujetos que se identifican así, un cuestionamiento que muchas personas se han hecho y lo continúan haciendo para dar respuesta a un tema que les cuesta entender, les es difícil aceptar o les causa interés y es: al hablar de sexualidades no normativas ¿se nace, o se hace? A continuación desde los relatos de Amanda comprenderemos o nos acercaremos a dicho cuestionamiento.

“... No o sea, yo sabía que era Amanda siempre, incluso cuando íbamos a donde la familia de mi papá que es toda machista y religiosa me tocaba actuar ahí, pero igual y al final siempre terminaba jugando con las muñecas de mis primas y eso a escondidas, o sea, porque eso es algo que no se puede contener, tapar...”

“...uno es lo que es y yo sé que soy mujer por qué lo soy y ya, y no porque tenga tetas o vagina o eso...”

“...si, incluso yo tengo un video de cuatro años en el que yo digo soy niña soy niña o tenía tres o algo así, yo no es como que lo dije, ahí por moda o algo así porque ahorita es como que ahí está de moda ser gay y eso ...”

La expresión “¡yo siempre he sido así!” se presta para múltiples interpretaciones, relacionadas por lo general con el carácter de una persona, sus gustos, miedos, estados de ánimo entre otros, pero en esta oportunidad dicha expresión nos permitió realizar un proceso de análisis y reflexión en torno a la identidad de género de Amanda, una niña valiente que comienza a relatarnos algunas de sus experiencias de vida, con esta expresión tan fuerte, y que sin miedo, vergüenza o temor nos hace entender que ella desde siempre ha estado en el cuerpo equivocado.

Referirnos a hombre o mujer nos lleva a pensar en unos cánones que socialmente ya se encuentran establecidos, en los cuales ser mujer e identificarse como una, implica necesariamente contar con una serie de comportamientos, actitudes y gustos en lo que se conoce social y culturalmente como femenino; el consentir, cuidar, criar, ser dulce, delicada, sensible, maternal, el gusto por colores específicos como el rosado y el violeta, el preocuparse por usar accesorios, maquillaje, tener cabello largo, uñas maquilladas, usar tacones y claro haber nacido mujer, así mismo las características que se resaltan desde lo masculino: el ser rudo, no llorar, el gusto por el color azul, los carros, las motos, el uso de cabello corto, el gusto por el fútbol, comportamientos y características que resultan al fin de cuentas enseñadas por los adultos y la sociedad que rodea a cada uno de los niños y las niñas.

Pero, ¿qué ocurre cuando esos sentimientos, gustos, deseos de protección, cuidado y delicadeza son desarrollados e incorporados en el estilo de vida desde muy temprana edad por un hombre? Podría decirse que social y culturalmente representaría que algo está mal, que esa situación no es “normal o natural”, y que se sale de lo que social, institucional y culturalmente se encuentra establecido.

Partiendo de lo anterior, hablar de un sujeto transexual, permite entender que al identificarse como diverso, está rompiendo con los cánones establecidos, está transgrediendo los límites de la heterosexualidad y con lo que social y culturalmente se ha impuesto, y está entrando a un grupo de personas que se reconocen como diferentes, raros y que por palabras de ellos mismos son incomprensibles socialmente, está cambiando el rumbo de su vida, buscando lo que su sentir lo invita a ser.

Ser una adolescente transgénero a la edad de 17 años, es llevar un proceso diferente al que llevan muchas personas de la misma edad, que la hace romper con los parámetros establecidos, que la invita a luchar por lo que quiere ser, que hace que día a día cada una de sus metas, sueños o proyectos sea un reto y que en palabras de ella misma, le toque esforzarse el doble para cumplir con ciertos retos que se propone. Amanda nos invita a pensar y reflexionar acerca de la identidad de género diversa la cual para muchos adolescentes o personas se convierte en un problema, pero para ella, este es el motor para salir adelante, para demostrar lo que es y lo que siempre ha sido.

Ver a Amanda no permite detenerse en la duda si es hombre o mujer, ella es la muestra de que biológicamente está en el cuerpo equivocado ya que, aunque su órgano sexual sea masculino, lo que muestra, transmite y siente es femenino: sus gestos, su voz, su forma de vestir, su maquillaje, su comportamiento y su ser muestran a una mujer, que en sus ojos transmite seguridad, confianza y tranquilidad de ser lo que realmente es, ¡una mujer!

A pesar de que a lo largo de la historia muchas disciplinas hayan afirmado que con lo que se nace, es con lo que se debe vivir a gusto y , haciendo referencia en este caso a la sexualidad, y muchos discursos solo se enmarquen en afirmaciones que desde el primer día de nacido la identidad de género se ha definido y no se debe divagar entre lo femenino y lo masculino; con el trascurso del tiempo las teorías se han venido modificando, a través de discursos médicos, psicológicos y científicos que han permitido leer nuevas posturas que reconocen que todos los sujetos construyen la identidad de género a partir de las diferentes experiencias que vive, en la exploración de su sexualidad, adicional a esto autores como Sigmund Freud afirman que todos divagamos entre lo femenino y masculino, realizando afirmaciones desde las cuales se dice que todos somos bisexuales y que a lo largo de la vida se va determinando la heterosexualidad.

Partiendo de lo anterior y dando respuesta a la expresión “yo siempre he sido así”, queremos mostrar desde el relato de Amanda lo que se pudo entender, comprender y analizar respecto a dicha expresión y a su sentir, ella manifiesta que desde chiquita siempre se había sentido mujer, manifestando que incluso sus actos, sus juegos, y sus gustos eran de mujer, compartiendo con las investigadoras que jugaba con barbies, usaba la ropa de su hermana, y le gustaban las cosas de niña, pero que le tocaba esconderse, u ocultarse para realizar este tipo de acciones ya que al interior de su familia se desaprobaban estos comportamientos,

haciéndolo ver como negativo, logrando así entorpecer sus procesos de consolidación de identidad de género y haciéndola sentir culpable frente a su ser y sentir.

A pesar de que en etapas como la infancia y la niñez muchos autores afirman que se carece de autonomía, racionalidad, criterio e incluso las decisiones que se toman en estas etapas de la vida se ven como pasajeras y llenas de inmadurez, si es claro que Amanda desde su discurso muestra que, así tuviera miedo de decir que estaba en el cuerpo equivocado, así algunos miembros de su familia se convirtieran en un obstáculo para ella, así sus miedos se hayan mostrado implícitos en sus decisiones, ella siempre fue mujer, una mujer que vivió por alrededor de 16 años en el cuerpo equivocado.

Consideramos que es importante reconocer que los procesos de identidad de género se empiezan a consolidar desde edades tempranas, en las cuales muchos niños y niñas inician descubriendo su cuerpo, sus órganos sexuales, sus gustos e intereses, lo cual permite hacer una invitación a los adultos o personas que están a cargo de cada uno de los niños y niñas, a que dejen de seguir actuando conforme a las creencias y estereotipos tradiciones que se han consolidado a lo largo de la historia, lo cual entorpece ciertos procesos, y limita la libertad, para iniciar a pensar de forma que no se vea al niño como objeto, si no sujeto desde edades tempranas, que este sea escuchado y reconocido desde su singularidad.

De otro lado es importante que la adolescencia deje de considerarse como un periodo que solo trae consigo problemas y se empiece a escuchar a cada uno de los adolescentes que se descubren, identifican y auto reconocen en esta etapa, que la sociedad empiece a ver a los adolescentes desde la singularidad de cada sujeto y se tenga en cuenta sus decisiones y se deje de pensar que esta es la etapa en la cual se debe encajar en unos estándares sociales que determinan acciones y comportamientos específicos y que muchas veces se alejan de lo que son y sienten realmente.

4.4 Sobre la transexualidad

Pensar en la sexualidad diversa, conlleva a recordar, asociar o imaginar los diferentes comportamientos que socialmente se han establecido para personas que se identifican transexuales o transgénero y que se han transmitido por medio de redes sociales, televisión, parodias, e incluso por sujetos que se auto reconocen como sexualmente diversos, los

diferentes apartados que se mencionaran a continuación hacen referencia al relato de Amanda acerca de las características, o comportamientos que se le atribuyen a las personas diversas.

“...y entonces pues yo no voy a centrar mi vida en eso, porque siento que muchas personas transgénero pues las que hacen y les gusta salir en Youtube y hacer vídeos sobre su transición y todo eso perfecto, pero yo no quiero centrar mi vida en eso, o sea yo cuando ya me haga mi reasignación de sexo y todo eso, ya o sea no es como que lo voy a olvidar por qué igual no me avergüenza, pero sí como que no va a ser el centro de mi vida, Por qué siento que ese es el problema, hay muchas personas que se quedan toda su vida soy transgénero soy transgénero y para eso no...”

“...yo considero que a las personas transgénero principalmente a las mujeres no tanto de los hombres se les encasilla mucho ahhh en el papel de peluquera o prostituta y que tienen como cierto estereotipo de senos grandes y así...”

Para muchas personas, pensar en personas transgénero o transexuales es recurrir a imágenes que se quedaron en las memorias de muchos televidentes que evidenciaron la aparición de algún transexual en la televisión colombiana o que al frecuentar espacios como peluquerías se encontraron con un sujeto sexualmente diverso, que contaba con ciertas características que hicieron evidente su proceso de transición y de ser, recurrir a este tipo de imágenes temporales no es que sea del todo fácil, ya que en la televisión colombiana aún se cuenta con mucho tabú frente a la aparición de estos sujetos en las pantallas, si han tenido mayor apertura y aparición en los últimos años.

Pero realmente esto que muestran las novelas, series, o programas juveniles es la verdadera imagen que una persona sexualmente diversa quiere mostrar, son los comportamientos, actuaciones o características por las que estos sujetos quieren que se les reconozca; desde el relato de Amanda reconocemos que piensa una persona sexualmente diversa de lo que se muestra y la imagen que el público termina haciéndose frente a esta sexualidad no normativa.

No es de desconocimiento que los canales de televisión buscan llegar a los hogares colombianos por medios de producciones que muestren la cotidianidad, lo actual, lo moderno, con el fin que los televidentes se puedan identificar con cada una de estas historias para así lograr que la recepción, atención y idealización con el canal, y con el programa a mostrar, sin embargo en muchos de sus intentos por incluir a todos los tipos de persona que

existen en la sociedad se quedan cortos mostrando personajes que ridiculizan, que dañan la imagen y crean estereotipos sobre las personas.

Es así como ha pasado con las personas transexuales o transgénero las cuales han iniciado a aparecer en la televisión, sin embargo sus actuaciones o papeles antagónicos no han permitido que se muestre una buena imagen de estos sujetos, es así como hacemos referencia al relato de Amanda en el cual menciona que se categorizan como peluqueras, siendo uno de los papeles que más se ha mostrado de estos sujetos en la televisión, adicional a esto los comportamientos que se muestran son siempre de personas con actitudes alegres, jocosas, enamoradizas, que conlleva a que se creen prejuicios acerca de esta población.

Con la realización de esta investigación y a partir de todo lo que pudimos aprender con Amanda, nos oponemos a que se siga mostrando este tipo de actuaciones, ya que esto perjudica la imagen de las personas sexualmente diversas, y se crean, estereotipos, pensamientos y creencias equivocadas frente a esta población, la cual en muchas ocasiones los lleva a ser víctimas de maltratos y agresiones.

Sabemos y entendemos que la sociedad y la cultura aún continúan rechazando y desaprobando lo diferente, lo que se sale de los cánones sociales, lo que es nuevo, o lo que se contrapone a lo socialmente impuesto, y esto termina efectuando comportamientos crueles, de rechazo, de odio y repudio frente a estas personas, que desencadenan en procesos interpersonales negativos, y en desarrollos no armónicos con el medio.

Partiendo de lo anterior reconocemos que desde la singularidad de cada sujeto, todos somos diferentes, todos tenemos características, comportamientos, y pensamientos que nos hacen únicos, y esta no la excepción para los sujetos; diversos desde su singularidad cada uno asume su sexualidad e identidad de género de forma diferente, cada sujeto establece relaciones de forma diferente y se quiere mostrar al mundo de forma diferente.

Sabiendo lo anterior queremos que social y culturalmente se deje de rechazar, repudiar y maltratar lo diferente, respetando los derechos y la identidad de las personas, aceptando lo que existe, habita, y pertenece a los entornos culturales y reconociendo que cada persona tiene derecho a la libre expresión, y en su camino puede divagar hasta encontrar realmente su esencia, con lo que se identifica y lo que lo hace feliz.

De otro lado consideramos que ya es momento de romper con los tabús, prejuicios y moralidades que se han venido imponiendo por lo que erróneamente vemos en la televisión,

en las peluquerías y en los diferentes espacios que no nos permiten ver la verdadera esencia de los sujetos, que impide valorar su ser, sus fortalezas y capacidad de enfrentarse al mundo para lograr ser y mostrar lo que realmente son.

Queremos resaltar desde los relatos de Amanda la forma en cómo se quiere mostrar al mundo, un sujeto que decidió realizar un proceso de transición, pero que no quiere permitir que su vida se vea encasillada en estereotipos o prejuicios socialmente definidos, una adolescente que acaba de terminar su colegio e inicia con proyecciones para iniciar una carrera profesional, que no se avergüenza ni pretende ocultar su proceso de transición, si quiere que se le vea, se le trate, y se le respete como una mujer que decidió abandonar un cuerpo que no le pertenecía.

Y así como Amanda creemos firmemente que existen miles de sujetos sexualmente diversos que no se identifican con lo establecido y que por medio de sus actos, participaciones e incluso incidencia a nivel social pretenden romper con estos prejuicios y transformar la forma en que se les ve y al mismo tiempo entonces la forma en que se ve el mundo.

4.5 Sé que tengo derechos, leyes y políticas que están a mi favor

Ser un sujeto transexual implica enfrentarse al mundo, y esto lleva a empoderarse, a reconocer, investigar indagar y hacer respetar las políticas, las leyes y los derechos que todo el mundo debería conocer pero que se desconoce, y que realmente se vuelven necesarios cuando se necesita resolver un problema un conflicto o una situación que lo exige, a continuación reconoceremos como Amanda vive y reconoce la normatividad que la favorece, o desfavorece en ciertas ocasiones.

“...no, yo siempre me defiendo bien defendida es que estos son mis derechos yo conozco mis derechos humanos mis derechos humanos internacionales y a mí no me pueden venir a hacer eso yo hice el curso de derecho internacional humanitario ya me certifique tengo el diploma yo conozco mis derechos...”

“...también para lo de la falda yo redacte la carta yo sola y cuando a él le mostraron la carta y él dijo que si la carta la había hecho el abogado de mi mamá y mi mamá le dijo que la había hecho yo...”

“...incluso cuando es una guerra y todo yo ya conozco tanto todos los derechos internacionales humanitario como todo, entonces no me pueden atacar ingleses y todo.....”

Hacer parte de un país y nacer en implica que se esté bajo ciertas políticas, leyes y derechos que se han establecido a lo largo de la historia, y que han permitido reconocer en el marco de este trabajo, la diferencia, el respeto por la identidad y la sexualidad. La existencia de estas leyes permite que sujetos denominados sexualmente diversos puedan reclamar, y hacer valer sus derechos frente a las distintas situaciones que se presenten, al interior de las instituciones, en sus vidas personales y en la sociedad.

Reconocer los derechos debería ser obligación de todos los seres humanos, ya que a partir de estos se gesta el reconocimiento y respeto, y se validan acciones que determinan aspectos realmente importantes como la obligatoriedad de un nombre, de la libertad, el goce del tiempo libre, aspectos que pretenden que todos los seres humanos se desarrollen plena y armónicamente y que instituciones estatales garanticen el cumplimiento de estos.

Muchos de los sujetos alrededor del mundo desconocen sus derechos y durante su existencia saben que existe algo denominado derechos, pero no conocen a profundidad cada uno de estos, no haciéndolos valer, omitiéndolos, vulnerándolos y permitiendo que se vulneren, así mismo pasa con las políticas, los decretos y leyes que se gestan al interior de cada país, dando como resultado desconocimiento, negligencia, desprotección, desinterés, por parte del estado.

De otro lado es importante reconocer que el estado en su interés, y obligación de reconocer la singularidad de las diferentes situaciones, problemáticas, o personas que habitan en el país actualmente, crea, diseña y ejecuta políticas públicas que garanticen la satisfacción de necesidades de poblaciones específicas, en este caso la política pública LGBTI, la cual desde el enfoque diferencial que maneja actualmente el gobierno pretende que se reconozca y respete la diferencia y la singularidad de cada sujeto.

Pero será que todos las personas que se consideran como LGBTI conocen estas políticas, saben sus derechos y adicional a esto, saben a qué instituciones acudir en caso de que estos sean vulnerados; o se vuelven una herramienta para indagar y consultar al tener un conflicto, para acceder a instancias legales con el objetivo de llegar a un fin como es el caso de Amanda.

Desde los relatos de Amanda, pudimos reconocer que ella conoce sus derechos y así mismo los ha hecho valer en diferentes momentos de su vida, el conocer y el saber sobre sus derechos los ha adquirido por medio de videos on-line en los que diferentes youtuber explican y hablan desde sus propia experiencia, como recurrieron a instancias legales para consolidar procesos de su identidad de género, como el cambio de nombre.

Es importante resaltar que Amanda ha recurrido a dos instancias legales, en primera medida adelantó con el apoyo de su familia un proceso por medio de una notaría, para el cambio de nombre, ella relata que este proceso duro alrededor de tres meses en los cuales su familia tuvo que servir de testiga y se sometieron a un proceso que dio como resultado el cambio de nombre masculino a femenino, con una anotación en su documento, en este caso tarjeta de identidad componente masculino.

En segunda medida ella desde su conocimiento e indagando sentencias y casos anteriores recurrió a un recurso escrito que dio como resultado que en su colegio la dejaran usar falda, y hacer parte de espacios femeninos, tales como el baño, al cual ella entra sin ninguna restricción y así mismo durante el transcurso el transcurso del año educativo 2017 asistió en falda, ella desde su cambio de nombre ya figura en listas como Amanda.

Adicional a esto, ella recurre a sus conocimientos en los cuales se ha encargado de incidir en espacios en los cuales ha defendido sus derechos, así como se muestra a continuación,

“... para el Colegio yo siempre, incluso la vez pasada que llegamos tarde la profe se puso a leernos una circular que dice que si uno llegaba tarde no podía subir a hacer la evaluación bimestral, entonces yo cogí la evaluación y con la evaluación me defendí, por qué le dije acá en la evaluación dice que empieza desde 14 de tal y empezaba un día antes y el día antes ella nos dijo, antes de que entramos como ayer si los dejamos subir pero hoy no, entonces yo le dije, si las reglas empezaron desde ayer, entonces por qué nos dejaron subir, ahí no hay igualdad luego llegué y le dije que ella puso a los que no son reincidente los dejo subir, ósea como yo ya había llegado tarde más veces en esa semana. Me dijo que no podía subir, entonces yo, pero por qué a ellos si los dejo subir si las reglas no dicen que uno puede subir o no, si es reincidente o no. Solamente dice no puede subir si llega tarde y usted los dejo subir y dijo como bueno. Entonces el niño chiquito me dijo hay ojalá sirva lo que le dijiste y luego llamo al rector y yo al rector le dije no pues es que acá dice que esto es una obligación presentar mis evaluaciones por la hay decía de acuerdo a la

secretaria de educación y no sé qué entonces es mis derechos, no sé qué y al final me dejaron subir...”

Si bien es cierto ella conoce sus derechos y los ha hecho respetar, es importante que no se detenga en este camino, ya que las políticas, leyes y decretos se actualizan conforme el cambio de gobierno, de necesidades, o nuevos intereses.

Cabe resaltar que desde nuestra experiencia en el desarrollo de esta investigación consideramos que el gobierno debe dar reconocimiento y explicitar dicha normatividad a todos los seres humanos acerca las políticas que se gestan, se debe hacer en el marco de actividades que culturicen a la gente y no como se dio apertura a la nueva política LGBTI el cual fue uno de los objetivos de la semana de la igualdad , y no se vio explícita en ningún momento del evento y desde nuestra opinión no era el momento ni el lugar oportuno para hacerlo.

En segunda medida es impórtate resaltar que al interior de los colegios o universidades se deberían gestar clases o espacios no académicos que permitan que los sujetos conozcan los derechos de forma adecuada, desde nuestra formación como docentes sabemos que el tema se ha vuelto cliché, sin embargo es muy necesario recurrir a estrategias, didácticas y metodologías que permitan que todo el mundo conozca sus derechos, con el fin de se cambie de mentalidad en el respeto y cumplimiento de estos.

En tercer medida y en el caso del desarrollo de este proceso investigativo es importante que instituciones o escenarios LGBTI den a conocer la política pública y el enfoque diferencial, los cuales son una herramienta que posibilita la participación e incidencia de estos actores en escenarios sociales, y así mismo se gesta un cambio en la relación de objetos a sujetos, desde el reconocimiento de lo diferente, y el respeto por esto mismo.

Finalmente cabe resaltar nuestra preocupación en cuanto al desconocimiento de muchos docentes y escenarios educativos sobre estos temas, lo cual imposibilita una relación lineal entre educación y derechos y así mismo limita que el conocimiento sea compartido y construido al interior de las aulas o escenarios de incidencia educativa.

CONCLUSIONES

En este trabajo investigativo se escuchó la voz sobre las experiencias de vida de una adolescente bogotana que se auto reconoce como una persona en condición sexual diversa, lo que permitió entre otras cosas la transformación de posturas personales y profesionales en las investigadoras, sobre la construcción de identidades de género en los sujetos menores de 18 años; la inmersión como investigadoras en un mundo “real y tangible”, narrado desde la viva voz de Amanda, nos invitó a que la prioridad fuera el reconocimiento de un sujeto a partir de su propia voz, cuestionando las posturas teóricas existentes y los prejuicios sociales y culturales que muchas veces están por encima de las personas: que desde los acontecimientos de vida más relevantes que Amanda nos relató, pudieron evidenciarse sus deseos, sus sueños, sus proyectos, sus posturas y sus formas de sentir: esto se constituyó en el conocimiento nuevo más relevante durante este proceso investigativo.

Más conclusiones que clausuren debates y discusiones de un “fenómeno social actual” intentaremos dejar en el contexto vivencias y dos posturas críticas sobre la construcción de identidad de género con relación al interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la idea es no desistir de generar nuevas y mejores maneras de vivir y relacionarnos con los niños y adolescentes desde nuestros diferentes roles sociales.

Se podría pensar que encontrar sujetos diversos sexualmente para el desarrollo de esta investigación sería tarea fácil, pues el discurso social actual afirma que este tema es el de “moda” y que por tanto goza de una postura desinhibida por parte de los adolescentes; sin embargo no fue así, la búsqueda fue larga, exhaustiva y estuvo colmada de un sin número de experiencias que nos obligaron a cambiar la idea inicial de la investigación y la percepción de las investigadores con respecto a lo que se deseó desde siempre: solo logramos encontrar y escuchar a una joven que nos permitió acceder a su vida, contrario a nuestro propósito inicial el cual era acercarnos a varios jóvenes trans y escuchar sus relatos.

El trabajo de campo permitió evidenciar varias situaciones: la primera está relacionada con la “revisión” y puesta en marcha del Código de Infancia y Adolescencia artículo 07, de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, de la Constitución Política de Colombia, artículo 13, de la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”, de la ley 1799 del 25 de julio de 2016; pudimos

evidenciar que aunque se cuente con un robusto marco legal, y con el excelente trabajo realizado en la década de 1980 en el marco de la lucha constante de las mujeres y a la conformación de los movimientos feministas tal como lo afirma Tarducci (2016) “que al igual que todo movimiento social, político, filosófico o cultural no es algo homogéneo (ni pretende serlo)” (p. 8). En donde fue posible visibilizar la importancia de contar con una distinción entre sexo y género lo cual sirvió para desmontar las explicaciones sobre las supuestas razones naturales de que unos tuvieran una posición de dominación sobre otra. En estas explicaciones lo sexual, ligado a la naturaleza, aparecía como algo fijo y el género, relacionado con lo cultural, como la dimensión flexible. (Zelarallán, 2016,p. 24)dichas leyes y postulados aún no son aplicados y por ende se alejan de las realidades de muchos de nuestros niños y adolescentes; que la falta de lectura y formación sobre estas leyes, códigos, acuerdos y políticas de carácter vinculante por parte de los profesionales y adultos guía, hace que ni siquiera existan espacios suficientes de debates que el tema merece, y mucho menos practicas acordes a las necesidades de estos jóvenes trans. Aparecen instituciones como la escuela por ejemplo que se niegan a incorporar y cumplir a cabalidad con su corresponsabilidad de atención a “contingencias sociales” de manera responsable. Tenemos entonces como consecuencias: adolescentes cada vez más solos, con miedo a expresar su ser, a preguntar sobre lo que le ocurre especialmente en el desarrollo de su dimensión sexual; adolescentes rechazados socialmente cuando manifiestan su forma singular de ver y sentir el mundo, sobre todo cuando estas manifestaciones se alejan de los cánones establecidos y normalizados social y culturalmente.

Al evocar experiencias de infancia de Amanda encontramos que la sociedad y el estado continua desconociendo e irrespetando el proceso natural de descubrimiento y desarrollo de identidad de género de muchos niños, niñas y adolescentes, pues aun en pleno siglo XXI en donde el avance académico y científico respecto al tema está en su mejor momento y que la formación profesional se supone esta permeada por discursos incluyentes, continuamos con el afán de organizar todos los contextos a partir de una parametrización dada histórica y culturalmente: femenino Vs masculino; hombre Vs mujer; niño Vs niña.....De esta manera los contextos excluyentes y llenos de presiones sobre los roles de género siguen siendo pioneros. Con lo anterior no se quiere decir que se desee una sociedad sin acuerdos de orden o carentes de metas de desarrollo y cumplimientos normativos, se trata de poner en manifiesto el deseo de cambios de perspectivas sociales, éticas, morales, culturales y profesionales basadas en el empoderamiento de la contenida en las normas citadas

anteriormente; lo ideal es que los avances teóricos sean aplicables a la realidad, teniendo en cuenta el Ciclo Vital en el que se encuentran los sujetos, la Condición Sexual y Socioeconómica, la Identidad de Género, el Contexto (urbano, rural) y claramente las necesidades humanas particulares.

La segunda postura responde a que Amanda representa a un mundo cambiante, distinto, “real”, donde las transformaciones del ser y de la sociedad en su conjunto son evidentes, donde ya el silencio, la abnegación y la aceptación en nombre de una verdad universal son inaceptables, frente a una visión tradicional e “imaginaria” del sujeto y de la sociedad, en donde es inaceptable el derecho a ser desde la singularidad, pues priman los mandatos sociales que algunos llaman naturales. A partir del trabajo realizado podemos decir que en esta oportunidad la diversidad sexual no es una decisión, sino que es una condición, afirmación que no es absolutista, pues sería bastante contradictorio generalizar cuando lo que deseamos es el reconocimiento de la diversidad dentro de la diversidad.

Amanda señaló: *“no me identifico con la comunidad LGBTI pues se han dedicado a segregar y desdibujar lo que significa ser una chica trans esto es lo que legitima nuestro sujeto de investigación: la diversidad sexual tiene muchas implicaciones; por esto surgen otras preguntas: ¿Qué tan importante resulta intentar encajar a una persona en construcciones sociales predeterminadas?, ¿será que esto incidirá en la construcción de identidad?, teniendo en cuenta algunos discursos por lo general religiosos con respecto a lo natural y lo correcto nos asalta la duda con relación a ¿será que las formas de sentir de Amanda no son naturales? ¿Por qué no sería natural su forma de ser, de sentir y de aprehender el mundo? ¿Quién decide lo que es natural y lo que no lo es?*

VI

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Acuerdo 371, EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Colombia, 01 de abril de 2009.

Aguirre, A. (1998). La cultura de la adolescencia. *Revista de Etnopsicología y Etnopsiquiatría* , 51-92.

Aguirre, A. (1994). psicología de la adolescencia. Barcelona: Marcombo.

Beltrán Navarro, Álvaro, (2015). Sexualidad y salud sexual en la construcción de las identidades de género y la orientación del deseo sexual en adolescentes (Tesis doctoral). Universidad de valencia, valencia.

Barberá, E., & Navarro, E. (2000). La construcción de la sexualidad en la adolescencia. *Revista de Psicología Social* , 63- 75.

caceres, J. G. (1998). *Técnicas de investigación*. mexico: pearson.

Casilimas, C. A. (1996). *investigacion cualitativa*. Bogotá: icfes.

Casilimas, C. A. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá : icfes .

Constitución política de Colombia. (1991). En

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html recuperado diciembre 26 de 2017.

de Juana, Á. (6 de octubre de 2017). *aciprensa*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2012, de <https://www.aciprensa.com/noticias/papa-francisco-ideologia-de-genero-busca-borrar-diferencias-entre-hombre-y-mujer-37761>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III) de la Organización de las Naciones Unidas, París, Francia, 10 de diciembre de 1948.

Decreto 1260 de 1970. Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas, Colombia, 27 de julio de 1970.

Decreto 1227 de 2015. Corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil, Colombia, 04 de junio de 2015.

Dolto, F. (1988). *la causa del adolescente*. paris: Seix Barral.

Enfoque diferencial, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF). recuperado el 3 de enero de 2018, de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf

Lameiras, M. C., M. V., & Rodríguez, Y. (2013). Sexualidad y salud. El estudio de la sexualidad humana desde una perspectiva de género. *Sevizo de Publicacións da Universidade de Vigo*.

Ley 115. Ley general de educación, Colombia, 08 de febrero de 1994. Recuperado el 25 de octubre de 2017, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ley 1752 de 2011. Ley Antidiscriminación, Colombia, 03 de junio de 2011. Recuperado el 2 de enero de 2018, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61858>

Ley 1448, 2011. Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, 10 de junio de 2011. Recuperado el 2 de enero de 2018, de <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Ley 48 de 1993, Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización, Colombia, 03 de marzo de 1993. Recuperado el 5 de enero de 2018, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8633>

Ley 1801, 2016, Código de policía, Colombia, 29 de julio de 2016. Recuperado en 03 de enero de 2018, de <https://www.policia.gov.co/codigo-nacional-policia/ley-1801>

Ley 1098, 2006, código de infancia y adolescencia, Colombia, 8 de noviembre de 2006. Recuperado en 03 de enero de 2018, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Marín Conejo, Sergio (2015). Lenguaje y género: aproximaciones desde un marco teórico (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Max-Neef, M. A. (1998). *desarrollo a escala humana*. Barcelona : icaria editorial, S.A.

Merchan, C., & Frank, N. (2016). #ni una menos desde los primeros años. En C. Merchan, & N. Frank, *#ni una menos desde los primeros años* (pág. 108). Buenos Aires, Argentina: las juanas editores.

Monroy Cornejo, Sergio H. (Julio-Diciembre de 2009). El estudio de caso: método o técnica de investigación. En memorias de la metodología de la ciencia y de la investigación para la educación. 3er coloquio nacional de la metodología de la ciencia y de la investigación para la educación, coloquio llevado a cabo en ciudad del Carmen, México

Navarro, A. B. (2015). sexualidad y salud sexual en la construcción de las identidades de género y la orientación del deseo sexual en adolescentes . *sexualidad y salud sexual en la construcción de las identidades de género y la orientación del deseo sexual en adolescentes* . valencia .

OMS, O. m. (26 de agosto de 2016). *women's health institute* . Recuperado el 10 de octubre de 2017, de <http://www.womens.es/la-sexualidad-a-lo-largo-de-la-vida/>

ONU. (1948). declaración universal de los derechos humanos.

Principios de Yogyakarta (2006) En The yogyakarta principles. Recuperado el 25 de diciembre de 2017, de <https://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>.

S.J Taylor, R, Bogdan. (1987). introducción a los métodos cualitativos de investigación. En J. T. Stephen, & R. Bogdan, *introducción a los métodos cualitativos de investigación* (pág. 344). México: Paidós.

Rivero E. “*Testimonio y conversaciones como discurso literario: Cuba y Nicaragua*”, *literatura and Contemporary Revolutionary Culture*, 1, págs. 218-228.

Santamaría, Flor Alba; Barreto, Martha Helena; (2007). Lenguaje y saberes infantiles. *Universidad distrital Francisco José de Caldas*, 85.

Santamaría, F. A., & Bothert, c. K. (2011). Relatos de niños y niñas: juegos de palabras que crean y recrean realidades. *Revista infancias imágenes*, 67.

Secretaría de planeación. Recuperado el 20 de diciembre de 2017, en <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/PolíticasSectoriales/presentacion>

Sentencia T-063 de 2015. Corte constitucional. Recuperado el 22 de diciembre de 2017. En <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-063-15.htm>

Sentencia T- 099 de 2015.corte constitucional. Recuperado el 23 de diciembre de 2017. En <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-099-15.htm>

Soley Beltrán, P. (2009). Transexualidad y la matriz heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler. En P. Soley Beltrán, *Transexualidad y la matriz heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra.

Touraine, A. (2006). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. México: Paidós.

Tubert, S. (2008). La construcción de la identidad sexuada en la adolescencia. *Imaginario cultural, construcción de género y violencia: formación*, 50.

Vargas Trujillo, E. (2007). *Sexualidad mucho más que sexo*. Bogotá: Universidad de los andes.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona- España: Gedisa.